

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. EN RELACION CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACIONES NO DINERARIAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Fersa Energías Renovables, S.A. (“FERSA” o la “Compañía”) cuenta con una sólida cartera de plantas de producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables, especialmente parques eólicos. Actualmente, dispone de más de 640 MW atribuibles, de los cuales 71 MW están ya en explotación.

El sector de las energías renovables en España ha experimentado un fuerte desarrollo en los últimos años, especialmente en lo que a energía eólica se refiere. El sector está registrando un proceso de concentración muy competitivo que hace cada vez más difícil conseguir inversiones a tasas de rentabilidad adecuadas. Hay que tener en cuenta que España es el tercer país del mundo por capacidad eólica instalada, y que por lo tanto el mercado ha alcanzado una tasa de madurez muy considerable.

En el ámbito internacional, el potencial de crecimiento es todavía muy elevado. Un gran número de países se encuentra en una fase de desarrollo incipiente y están promulgando nuevas normas que deben permitir alcanzar niveles de progreso más avanzados. Algunos de estos países se encuentran en la situación que estaba España hace 5-10 años, circunstancia ésta que permite realizar inversiones a tasas de rentabilidad más elevadas.

El Consejo de Administración de FERSA tiene la convicción de que, si el objetivo de FERSA es seguir desenvolviéndose con éxito en el sector, debe alcanzar una masa crítica mínima que le permita ser competitiva, tanto en el seguimiento de la promoción de nuevas plantas, como en los procesos de contratación de aerogeneradores, de construcción de las plantas y su explotación.

Es por este motivo que el Consejo de Administración de FERSA ha acordado proponer a sus accionistas una operación mediante la cual diversos grupos empresariales van a aportar a la Compañía varias sociedades con parques eólicos en explotación y sociedades que ostentan los permisos y autorizaciones para la construcción de nuevos parques eólicos. Esta operación incluye tanto parques en España como fuera de España, concretamente en India, Francia y Polonia.

Esta operación supondrá un salto cuantitativo y cualitativo muy relevante para FERSA, ya que le permitirá aumentar su potencia atribuible desde los actuales 640 MW a más de 1.200 MW. Por lo tanto, la operación propuesta supone prácticamente duplicar la potencia atribuible de la Compañía, además de habilitar la entrada en países de alto potencial de crecimiento y de elevadas tasas de rentabilidad.

La adquisición de estas sociedades por parte de FERSA se llevará a cabo mediante una ampliación de capital que se suscribirá íntegramente con aportaciones no dinerarias.

Dada la naturaleza de las aportaciones realizadas y las características de los nuevos socios, el Consejo de Administración considera que el interés de la sociedad exige la supresión total de Derecho de suscripción preferente, tal como se justificará en el cuerpo de este informe.

La naturaleza de este aumento de capital supone un cambio importante respecto a las adquisiciones que la Compañía ha venido realizando durante los últimos años. Hasta la fecha, la Compañía ha realizado diversas ampliaciones de capital dinerarias con las que financiar sus adquisiciones. En esta ocasión, dado el volumen e importancia de los activos adquiridos, y teniendo en cuenta el indudable valor estratégico de la operación, se plantea una ampliación con aportaciones no dinerarias que va a permitir además incorporar a la Compañía socios estratégicos que van a aportar en un futuro su “know how” y gran capacidad de gestión.

La operación que se propone constituye una adquisición de activos muy relevante y totalmente estratégica que permite a FERSA de una sola vez:

- Doblar el tamaño de la Compañía y dar un salto cualitativo que hubiera llevado varios años de cualquier otra manera.
- Tener presencia en países con un alto potencial de crecimiento y con altas expectativas de rentabilidad

El Consejo de Administración de FERSA propone a la Junta de Accionistas aprobar esta operación de ampliación de capital no dineraria mediante la emisión de nuevas acciones adjudicadas en la proporción de las aportaciones no dinerarias que realicen:

- (i) nuevos socios estratégicos (los Terceros), como son EÓLICA DE NAVARRA (Grupo Enhol), BANC DE SABADELL y CAJA DE AHORROS DE GRANADA, que aportan diversos proyectos eólicos ya sea en funcionamiento, construcción o promoción;
- (ii) los actuales socios de diversas de filiales de la compañía (“Roll Ups”), lo que supone la consolidación en casi todos los supuestos de la titularidad al 100% de algunas filiales de FERSA;
- (iii) y, por último, los socios de FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL S.L. (FOINCA), sociedad que actualmente es titular de un contrato de Asesoramiento, Gestión e Intermediación suscrito con FERSA en fecha 29 de enero de 2004 con carácter de exclusiva, que comporta la modificación de la actual estructura de gestión y administración de FERSA, para contar con una estructura empresarial propia, requisito éste que el Consejo considera imprescindible para acometer el futuro de la empresa con las debidas garantías

Todas las aportaciones no dinerarias correspondientes a la mencionada ampliación de capital consistirán únicamente en acciones o participaciones de las entidades que se detallarán más adelante. En los documentos que se otorguen por los nuevos socios,

comprometiéndose a realizar las aportaciones proyectadas, se incluirán especialmente las manifestaciones y garantías habituales en este tipo de transacciones, con la finalidad de que FERSA quede indemne de cualesquiera contingencias o pasivos ocultos de las compañías transmitidas que pudieran derivarse de actos anteriores a la fecha de la aportación.

Esta operación de ampliación de capital no dineraria se acogerá al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para las operaciones definidas como “canje de valores” en el artículo 83.5 del referido texto legal, excepto por lo que se refiere a las aportaciones realizadas por los socios de FOINCA.

1.- Supresión total del Derecho de Suscripción Preferente

La aportación al capital de FERSA de los diversos parques eólicos en promoción, en construcción o en funcionamiento, a través de las diversas compañías titulares, la alianza con socios estratégicos de indudable y contrastada valía en el mercado energético de las renovables y la necesidad de contar con una estructura empresarial propia, adquiriendo FERSA la titularidad del 100% de FOINCA lleva a concluir que el interés social exige la supresión total del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de FERSA.

Para justificar esta propuesta, el Consejo de Administración ha contado con el asesoramiento de la entidad SANTANDER INVESTMENT del Grupo Santander que ha realizado una valoración exhaustiva tanto de FERSA como de las compañías y proyectos eólicos aportados. Esta valoración será sometida a verificación del experto independiente que designará el Registro Mercantil de Barcelona.

Se acompaña como Anexo 1 a este informe, el documento elaborado por SANTANDER INVESTMENT en donde se explican pormenorizadamente los criterios utilizados para efectuar la mencionada valoración.

Asimismo, se hace constar a los accionistas de la compañía que el valor al que los nuevos socios van a acudir a la ampliación de capital es de 4,26 euros por acción. Dicho importe no es otro que el resultante de dividir la valoración del patrimonio de FERSA según SANTANDER INVESTMENT, que asciende a 321.844.266 euros, entre las 75.511.950 acciones actualmente en circulación.

Si bien es cierto que el valor (4,26 euros) es sensiblemente inferior al valor de cotización bursátil de las acciones de la compañía, el Consejo lo considera razonable, toda vez que se fundamenta en una valoración elaborada por una entidad independiente de reconocido prestigio y con criterios generalmente aceptados (véase Anexo 1 a este informe), la cual espera el consejo venga a ser ratificada por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona.

Por otra parte, debe tenerse presente que el valor de 4,26 euros por acción, es superior al valor efectivo por acción de la última ampliación de capital dineraria realizada hace pocos meses (mes de julio de 2007) que fue de 4 Euros.

Asimismo, hay que destacar que el precio de las acciones a suscribir 4,26 euros por acción, es muy superior al valor neto patrimonial por acción, sobre la base de los últimos estados financieros auditados de FERSA cerrados a fecha 31 de agosto de 2007, que asciende a 2,52 euros por acción (resultado de dividir la cifra de Fondos Propios de 190.377.046 Euros entre el número de acciones actualmente en circulación de 75.511.950).

Por todo ello, este consejo considera que esta emisión de nuevas acciones al valor de 4,26 Euros por acción, además de contar con un alto valor estratégico para la compañía, es conveniente porque se realiza a valores razonables, cumpliéndose de este modo lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aportaciones de nuevos socios (los Terceros)

En virtud de la ampliación de capital no dineraria que se propone a la Junta de Accionistas, está prevista la entrada de nuevos accionistas mediante aportaciones que realizaran nuevos socios (los Terceros) tal como se detallan seguidamente:

2.1. EÓLICA DE NAVARRA (GRUPO ENHOL)

De la entrada de los nuevos accionistas destacamos dada su relevancia, el Grupo ENHOL una empresa familiar de tercera generación, con más de 70 años de experiencia en el sector y con presencia en diversas líneas de negocio.

La línea de negocio más relevante del Grupo ENHOL es la de energía y cuenta con una cartera muy importante de parques eólicos en funcionamiento, construcción y desarrollo. Grupo ENHOL es uno de los principales operadores de parques eólicos en España con más de 100 MW en funcionamiento a cierre del ejercicio 2006.

Además, cuenta con una presencia destacada a nivel internacional con posiciones muy importantes en países como Chile, Polonia o India, entre otros.

Actualmente cuenta con una cartera de 1000 MW en fase de promoción de los cuales 200 MW corresponden a parques ubicados en España, estando prevista su entrada en funcionamiento en el periodo 2007-2009.

Grupo ENHOL cuenta con una importante capacidad de gestión que incluye el desarrollo de los parques eólicos desde su fase inicial (“greenfield”) además de una dilatada experiencia en la gestión de parques junto a socios de primera fila del sector eólico español como pueden ser IBERDROLA o ELEC NOR.

La incorporación de GRUPO ENHOL al capital social de la Compañía, supone la aparición de un nuevo socio de referencia de FERSA dado que ostentará, tras la ampliación de capital no dineraria, un porcentaje correspondiente al 22% del nuevo capital social. En contrapartida, la entrada del referido accionista representará para FERSA un mayor crecimiento regular y equilibrado, y una mayor eficacia en la gestión del negocio.

Los activos que aportará GRUPO ENHOL están valorados en **131.696.898 €** y se corresponden con las siguientes aportaciones:

2.1.1. Identificación del aportante

EOLICA INDIA, S.L. con domicilio social en Tudela (Navarra) calle Frauca número 13, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 1253, folio 202, hoja NA-24973, inscripción 1ª, y con C.I.F. B31904717.

- Identificación de la sociedad aportada

GENERACION EOLICA INDIA LIMITED con domicilio social en 12-13 Esplanade, 3ª planta, Amrit Keshav Nayak Marg, Fort, Mumbai 400 001, India. Constituida bajo el Companies Act 1956. Inscrita en el Registrar of Companies, Maharashtra, Mumbai. Corporate Identity Number: U40106MH2006PLC163286, y con PAN (Permanent Account Number).

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **GADAG I**
- Situación: En los llanos de Gadag, estado de Karnataka, INDIA.
- Mw: 31,2 Mw (39 generadores eólicos de 800 Kw cada uno de ellos).
- Parque en construcción.
- Máquinas: Generadores eólicos Enercon 800 Kw, Type E-53.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 18.116.175 euros

La compañía EOLICA INDIA, S.L. aporta 41.779.724 acciones de la mercantil GENERACIÓN EOLICA INDIA LIMITED representativas del 99,99% del capital social, de 10 rupias de valor nominal cada una de ellas numeradas según sigue: 1, 3 a 9.996; 10.001 a 12.240.000; 12.240.002 a 41.779.730.

Le corresponden como contrapartida 4.250.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 13.865.710 euros, con un valor de total de aportación de 18.116.175 euros correspondiente al 3,03% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

EN RENEWABLE ENERGY PRIVATE LIMITED con domicilio social en New Delhi (Delhi) – 110016 – INDIA, 50-E Hauz Khas Village, 1ª planta, Inscrita en Registrar of Companies – National Capital Territory of Delhi and Haryana, bajo el nº de identificación (Corporate Identity Number) U40106DL2006PTC156767 (2006-2007) y con PAN (Permanent account number) AABCE6961G.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **HANUMANHATTI**
- Situación: Distrito Belgaum, Estado de Karnataka, INDIA.
- Mw: 50,4 Mw (63 generadores eólicos de 800 Kw cada uno de ellos).
- Parque en promoción.
- Máquinas: Generadores eólicos Enercon 800 Kw, Type E-53.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 14.749.165 euros

La compañía EOLICA INDIA, S.L. aporta 9.900 acciones de la mercantil EN RENEWABLE ENERGY PRIVATE LIMITED representativas del 99% del capital social, de 10 rupias de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 9.900. Le corresponden como contrapartida 3.460.488 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 11.288.677 euros, con un valor de total de aportación de 14.749.165 euros correspondiente al 2,46% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

EN WIND POWER PRIVATE LIMITED con domicilio social en New Delhi (Delhi) – 110016 – INDIA, 50-E Hauz Khas Village, 1ª planta, Inscrita en Registrar of Companies – National Capital Territory of Delhi and Haryana, bajo el nº de identificación (Corporate Identity Number) U40102DL2006PTC156793, y con PAN (Permanent account number) AABCE6963E.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **ANDHRA LAKE**
- Situación: Distrito Pune, Estado de Maharashtra, INDIA.
- Mw: 50,4 Mw (63 generadores eólicos de 800 Kw cada uno de ellos).
- Parque en promoción.
- Máquinas: Generadores eólicos Enercon 800 Kw, Type E-53 / E-48.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 21.705.992 euros

La compañía EOLICA INDIA, S.L. aporta 9.900 acciones de la mercantil EN WIND POWER PRIVATE LIMITED representativas del 99% del capital social, de 10 rupias de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 9.900. Le corresponden como contrapartida 5.092.717 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 16.613.275 euros, con un valor de total de aportación de 21.705.992 euros correspondiente al 3,63% del capital social resultante de FERSA.

- **Identificación de la sociedad aportada**

EN GREEN ENERGY PRIVATE LIMITED con domicilio social en New Delhi (Delhi) – 110016 – INDIA, 50-E Hauz Khas Village, 1ª planta, Inscrita en Registrar of Companies – National Capital Territory of Delhi and Haryana, bajo el nº de identificación (Corporate Identity Number) U40300DL2007PTC161393 y con PAN (Permanent account number) AABCE7439D.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **4th Project**
- Situación: Estado de Karnataka, INDIA.
- Mw: 50,4 Mw (63 generadores eólicos de 800 Kw cada uno de ellos).
- Parque en Promoción.
- Máquinas: Generadores eólicos Enercon 800 Kw, Type E-53.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 10.451.078 euros

La compañía EOLICA INDIA, S.L. aporta 9.900 acciones de la mercantil EN GREEN ENERGY PRIVATE LIMITED representativas del 99% del capital social, de 10 rupias de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 9.900. Le corresponden como contrapartida 2.452.060 acciones de FERSA de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 7.999.018 euros, con un valor de total de aportación de 10.451.078 euros correspondiente al 1,75% del capital social resultante de FERSA.

2.1.2. Identificación del aportante.

GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L., con domicilio social en Tudela (Navarra) c/ Frauca, 13.

- Identificación de la sociedad aportada

EOLICA KISIELICE Sp. z o.o., con domicilio social en Bydgoszcz, Polonia. Protocolo notarial nº A 2371/2007. KRS número de expediente 7340/07/190.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **P.E. KISIELICE**

El proyecto de Kiselice estará formado por dos partes: la primera, lo que conocemos como “Kiselice Single Wind Turbine” (SWT), que es una turbina de 2 MW que ya está construyéndose; la segunda, que se ejecuta a continuación, de 40 MW (20 turbinas) en el mismo emplazamiento.

- Situación: Kiselice, Norte de Polonia.
- Mw: 42 Mw.
- Parque en promoción
- Máquinas: 21 aerogeneradores tipo E-82.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 23.628.503 euros

La compañía GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. aporta 31 participaciones de la mercantil EOLICA KISIELICE Sp. z o.o. representativas del 100% del capital social, de 1.665 zlotys de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 31 en virtud de la escritura otorgada en fecha 24 de agosto de 2007, ante el notario de Varsovia (Polonia) D^a. Luiza Zielinska, bajo el número A 2371/2007 de su protocolo, expediente KRS nº 7340/07/190. Le corresponden como contrapartida 5.543.782 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 18.084.721 euros, con un valor de total de aportación de 23.628.503 euros correspondiente al 3,95% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

EOLICA WARBLEWO Sp. z o.o., con domicilio social en Bydgoszcz, Polonia. Protocolo notarial nº A 2372/2007. KRS número de expediente 7337/07/190.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PE WARBLEWO**
- Situación: Warblewo, Noreste de Polonia.
- Mw: 40 Mw.
- Parque en promoción.
- Máquinas: 20 aerogeneradores tipo V90.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 17.861.659 euros

La compañía GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. aporta 31 participaciones de la mercantil EOLICA WARBLEWO Sp. z o.o. representativas del 100% del capital social, de 1.665 zlotys de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 31 en virtud de la escritura otorgada en fecha 24 de agosto de 2007, ante el notario de Varsovia (Polonia) D^a. Luiza Zielinska, bajo el número A 2372/2007 de su protocolo, expediente KRS nº 7337/07/190. Le corresponden como contrapartida 4.190.750 acciones de FERSA de UN (1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 17.670.909 euros, con un valor de total de aportación de 17.861.659 euros correspondiente al 2,98% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

EOLICA CIEPLOWODY Sp. z o.o., con domicilio social en Bydgoszcz, Polonia. Protocolo notarial nº A 2370/2007. KRS número de expediente 7339/07/190.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PE CIEPLOWODY**
- Situación: Cieplowody, este de Polonia.
- Mw: 40 Mw.
- Parque en promoción.
- Máquinas: 20 aerogeneradores tipo V90.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 20.379.271 euros

La compañía GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. aporta 31 participaciones de la mercantil EOLICA CEIPLOWODY Sp. z o.o. representativas del 100% del capital social, de 1.665 zlotys de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 31 en virtud de la escritura otorgada en fecha 24 de agosto de 2007, ante el notario de Varsovia (Polonia) D^a. Luiza Zielinska, bajo el número nº A 2370/2007 de su

protocolo, expediente KRS nº 7339/07/190. Le corresponden como contrapartida 4.781.438 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 15.597.833 euros, con un valor de total de aportación de 20.379.271 euros correspondiente al 3,40% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

EOLIENNES DE BEAUSEMBLANT Société par actions simplifiée, con domicilio social en 1, Chemin de Lavigne, 64800 Mirepeix, Francia. Inscrita en el registro Mercantil en fecha 11/05/2006, R.C.S. PAU 481 638 427.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PE BEAUSEMBLANT**
- Situación: Beausemblant, departamento de Drôme, centro-este de Francia.
- Mw: 12 Mw.
- Parque en funcionamiento (80% de participación).
- Máquinas: 6 aerogeneradores Vestas (5 aerog. V-90 y 1 aerog V-80).

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 4.805.056 euros

La compañía GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. aporta 444.706 acciones de la mercantil EOLIENNES DE BEAUSEMBLANT Société par actions simplifiée representativas del 80% del capital social, de 1 (UN) euro de valor nominal cada una de ellas registradas todas ellas en el correspondiente asiento del Libro Registro de Socios de la compañía. GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. es titular de 29.600 acciones en virtud de la compraventa realizada en fecha 8 de marzo de 2006 y de 415.106 acciones en virtud del aumento de capital acordado en fecha 26 de junio de 2006. Le corresponden como contrapartida 1.127.375 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.677.681 euros, con un valor de total de aportación de 4.805.056 euros correspondiente al 0,80% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 80% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de EOLIENNES DE BEAUSEMBLANT Société par actions simplifiée de la que GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. (EÓLICA NAVARRA) es acreedora.

Consecuentemente, GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L. (EÓLICA NAVARRA) aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente a EOLIENNES DE BEAUSEMBLANT Société par actions simplifiée por importe de 1.891.352 € de principal y

97.122,16€ de intereses, computados hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

2.2 ENTIDADES FINANCIERAS

La incorporación de las entidades financieras de reconocido prestigio, BANCO SABADELL y CORPORACION CAJA GRANADA, como nuevos accionistas de FERSA, supone una alianza que comporta ventajas estratégicas indudables no sólo por contar con socios de esta categoría, sino por la valoración objetiva de los proyectos que aportan.

Los activos que dichas entidades integran en el patrimonio de FERSA se relacionan a continuación:

2.2.1. BANCO SABADELL:

2.2.1.1. Identificación de los aportantes de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. y PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.

A) EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L.U., con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, 407 bis, planta 21, inscrita en el registro Mercantil de Barcelona al tomo 37991, folio 38, hoja B-317.691, y con C.I.F. B-33614140.

B) ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S.A., con domicilio social en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 2728, folio 27 vto., hoja SE- 33.819, y con C.I.F. A-61234613.

C) Socios minoritarios de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L (un total de ONCE):

- QUARS NEGRE, S.L.
- SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS, S.L.
- GERC INARTUR, S.L.
- TECNOLOGÍA E INVERSIONES 2.010, S.L
- EMPORDANEU 2.020, S.L.
- D. Jorge Álvarez Alçon
- D. Santiago Moreno
- D. Ernesto Minguillon Moure
- D. Alfredo Cal Macua
- D. Miquel Vila Despujol
- D. José Luís Torra Ruiz del Sotillo

- Identificación de la sociedad aportada

PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. con domicilio social en Barcelona, calle Álava número 12, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 36.596 folio 208 hoja B-279538, inscripción 1ª y con C.I.F. número B63493647.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PARC EOLIC L'ARRAM**
- Situación: Tarragona
- Mw.: 19,5 Mw.
- Parque en promoción

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor Total aportación: 6.583.253 euros

A) La compañía EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L.U. (Sabadell) aporta 33.469 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. representativas del 51,80% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.324 a 19.904 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 45.080 a la 61.967 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 800.093 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 2.610.032 euros, con un valor de **3.410.125 euros**, correspondiente al 0,57% del capital social resultante de FERSA

B) La compañía ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S.A. ("ECYR") aporta 19.383 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. representativas del 30% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 93 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 24 de octubre de 2.005 otorgada ante el Notario de Madrid D. Fernando de la Cámara García bajo el número 2.514 de su protocolo, de la 22.501 a 32.010 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 13 de junio de 2.007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.340 de su protocolo y de la 32.011 a 41.790 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 463.374 acciones de FERSA de UN (1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1.511.602 euros, con un valor global de **1.974.976 euros**, correspondiente al 0,33% del capital social resultante de FERSA.

C) Socios minoritarios de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L (un total de ONCE):

- La compañía QUARS NEGRE, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 2.874 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 94 a 1.517 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante

el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 41.491 a la 43.240 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 68.712 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 224.151 euros, con un valor global de 292.863 euros.

- La compañía SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 2.646 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1.518 a 2.828 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 43.241 a la 44.575 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 63.261 acciones de FERSA de UN (1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 206.369 euros, con un valor global de 269.630 euros.
- La compañía GERC INARTUR, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 529 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 2.829 a 3.090 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 44.567 a la 44.842 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo.. Le corresponden como contrapartida 12.647 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 41.258 euros, con un valor global de 53.906 euros.
- La compañía TECNOLOGÍA E INVERSIONES 2.010, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 353 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.091 a 3.265 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 44.843 a la 45.020 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 8.440 acciones de FERSA de UN

(1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 27.531 euros, con un valor global de 35.971 euros.

- La compañía EMPORDANEU 2.020, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 117 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.266 a 3.323 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 45.021 a la 45.079 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 2.797 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 9.125 euros, con un valor global de 11.922 euros.
- D. Jorge Álvarez Alçon (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 264 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 19.905 a 20.035 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 61.968 a la 62.100 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 6.312 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 20.590 euros, con un valor global de 26.902 euros.
- D. Santiago Moreno Navajas (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 71 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 20.036 a 20.070 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 62.101 a la 62.136 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.697 acciones de FERSA de UN (1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 5.537 euros, con un valor global de 7.235 euros.
- D. Ernesto Minguillon Moure (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 264 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de

ellas numeradas de la 20.071 a 20.201 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.401 de su protocolo y de la 62.137 a la 62.269 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 6.312 acciones de FERSA de Un (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 20.590 euros, con un valor global de 26.902 euros.

- D. Alfredo Cal Macua (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 1.179 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 20.202 a 20.785 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.203 de su protocolo y de la 62.270 a la 62.864 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 28.188 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 91.953 euros, con un valor global de 120.141 euros.
- D. Miquel Vila Despujol (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 587 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 20.786 a 21.076 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.403 de su protocolo y de la 62.865 a la 63.160 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 14.034 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 45.782 euros, con un valor global de 59.816 euros.
- D. José Luís Torra Ruiz del Sotillo (socio minoritario de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L.) aporta 2.874 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 21.077 a 22.500 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.403 de su protocolo y de la 63.161 a la 64.610 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo

el número 1.933 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 68.712 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 224.151 euros, con un valor global de 292.863 euros.

Total valoración de los socios minoritarios de PARC EÒLIC L'ARRAM, S.L. **1.198.152 euros**, correspondiente al 0.20% del capital social resultante de FERSA.

- Identificación de la sociedad aportada

PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., con domicilio social en Barcelona, calle Álava número 12, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 36.597, folio 1, hoja B-279842, inscripción 1ª y con C.I.F. número B63493621.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PARC EOLIC COLL DE SOM**
- Situación: Tarragona
- Mw.: 10,5 Mw.
- Parque en promoción

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor Total Aportación: 6.257.378 euros

A) La compañía EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L.U. (Sabadell) aporta 33.314 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L. representativas del 51,80% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.294 a 19.719 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 44.780 a 61.667 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 760.487 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 2.480.835 euros, con un valor global de **3.241.322 euros**, correspondiente al 0,54% del capital social resultante de FERSA.

B) La compañía ENDESA COGENERACIÓN Y RENOVABLES, S.A. ("ECYR") aporta 9.513 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L. representativas del 30% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 al 93 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 24 de octubre de 2005 otorgada ante el Notario de Madrid D. Fernando de la Cámara García bajo el número 2.514 de su protocolo, de la 22.291 al 31.710 en virtud de

la escritura de aumento de capital de fecha 13 de junio de 2.007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.339 de su protocolo y de la 31.711 a 41.490 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 440.437 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 1.436.776 euros, con un valor global de **1.877.213 euros**, correspondiente al 0,31% del capital social resultante de FERSA.

C) Socios minoritarios de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L (un total de ONCE):

- La compañía QUARS NEGRE, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 2.861 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 94 a 1.504 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 41.491 a 42.940 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 65.321 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 213.089 euros, con un valor global de 278.410 euros.
- La compañía SERVICIOS GENERALES CORPORATIVOS, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 2.634 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1.505 a 2.803 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 42.941 a 44.275 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 60.138 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 196.181 euros, con un valor global de 256.320 euros.
- La compañía GERC INARTUR, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 526 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 2.804 a 3.062 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el

número 1.400 de su protocolo y de la 44.276 a 44.542 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 12.009 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 39.177 euros, con un valor global de 51.186 euros.

- La compañía TECNOLOGÍA E INVERSIONES 2.010, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 352 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.063 a 3.236 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 44.543 a 44.720 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 8.037 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 26.217 euros, con un valor global de 34.254 euros.
- La compañía EMPORDANEU 2.020, S.L. (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 116 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 3.237 a 3.293 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 44.721 a 44.779 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 2.648 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 8.640 euros, con un valor global de 11.288 euros.
- D. Jorge Álvarez Alçon (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 263 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 19.720 a 19.849 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 61.668 a 61.800 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 6.005 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de

ellas y con una prima de emisión de 19.588 euros, con un valor global de 25.593 euros.

- D. Santiago Moreno Navajas (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 71 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 19.850 a 19.884 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 61.801 a la 61.836 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.621 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 5.288 euros, con un valor global de 6.909 euros.
- D. Ernesto Minguillon Moure (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 263 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 19.885 a 20.014 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 61.837 a 61.969 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 6.005 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 19.588 euros, con un valor global de 25.593 euros.
- D. Alfredo Cal Macua (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 1.172 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 20.015 a 20.591 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.402 de su protocolo y de la 61.970 a 62.564 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 26.759 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 87.291 euros, con un valor global de 114.050 euros.
- D. Miquel Vila Despujol (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 584 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una

de ellas numeradas de la 20.592 a 120.879 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 62.565 a 62.860 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 13.334 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 43.497 euros, con un valor global de 56.830 euros.

- D. José Luís Torra Ruiz del Sotillo (socio minoritario de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L.) aporta 2.861 participaciones de la mercantil PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L., de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 20.880 a 22.290 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 22 de junio de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Alaitz Álvarez de Zurriarán bajo el número 1.400 de su protocolo y de la 62.861 a 64.310 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 17 de septiembre de 2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Bosch Carrera bajo el número 1.934 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 65.321 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 213.089 euros, con un valor global de 278.410 euros.

Total valoración socios minoritarios de PARC EÒLIC COLL DE SOM, S.L. **1.138.843 euros**, correspondiente al 0,19% del capital social resultante de FERSA.

2.2.1.2. Identificación de los aportantes de EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA, S.L.

A) EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L.U., con domicilio social en Barcelona, Avda. Diagonal, 407 bis, planta 21, inscrita en el registro Mercantil de Barcelona al tomo 37991, folio 38, hoja B-317.691, y con C.I.F. B-33614140.

B) SPANISH POWER, S.L., con domicilio social en Madrid, c/ Antonio Maura, 8, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.742, libro 0, folio 125, sección 8, hoja M- 224252 y con C.I.F. B-82185349.

- Identificación de la sociedad aportada

EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA, S.L. con domicilio social en Murcia, plaza circular número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo 2357, folio 34, hoja MU-58939, inscripción 1ª y con C.I.F. número B73440778.

❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **LA PEDRERA**
- Situación: Murcia
- Mw.: 43,2 Mw.
- Parque en promoción

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor Total aportación: 20.010.805 euros

La compañía EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS SINIA XXI, S.L.U. aporta 136.000 participaciones de la mercantil EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA, S.L. representativas del 80% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 4.001 a 20.000 en virtud de la escritura de constitución de fecha 4 de abril de 2006 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 1.168 de su protocolo, por los números 20.001 al 68.000 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 18 de enero de 2007 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 139 de su protocolo y por los números 80.001 al 152.000 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 30 de julio de 2007 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 3.076 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 3.755.990 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 12.252.654 euros, con un valor global de **16.008.644 euros**, correspondiente al 2,67% del capital social resultante de FERSA.

La compañía SPANISH POWER, S.L. aporta 34.000 participaciones de la mercantil EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA, S.L. representativas del 20% del capital social, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 4.000 en virtud de la escritura de constitución de fecha 4 de abril de 2006 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 1.168 de su protocolo, por los números 68.001 al 80.000 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 18 de enero de 2007 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 139 de su protocolo y por los números 152.001 al 170.000 en virtud de la escritura de aumento de capital de fecha 30 de julio de 2007 otorgada ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova bajo el número 3.076 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 938.998 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.063.163 euros, con un valor global de **4.002.161 euros**, correspondiente al 0,67% del capital social resultante de FERSA.

2.2.2. CORPORACIÓN CAJA GRANADA.

2.2.2.1. Identificación del aportante.

CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Granada, C/ Acera del Darro nº 1, 3º 1ª, inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al Tomo 805, Folio 027, Hoja GR 15295, y con C.I.F. A-18509463.

- Identificación de la sociedad aportada

PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L., domiciliada en calle Júcar nº 3, bajos (11380 Tarifa, Cádiz), e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 1494, Folio 124, Hoja CA-21717, y con C.I.F. B-11538014.

❖ Descripción de los parques eólicos aportados

- Denominación del parque: **HINOJAL 1**
- Situación: Tarifa (Cádiz)
- Mw.: 14 Mw.
- Parque en explotación
- Máquinas: Vestas V90 de 2 Mw.

- Denominación del parque: **HINOJAL 2**
- Situación: Tarifa (Cádiz)
- Mw.: 8 Mw.
- Parque en explotación
- Máquinas: Vestas V90 de 2 Mw.

- Denominación del parque: **LA ZARZUELA 2**
- Situación: Tarifa (Cádiz)
- Mw.: 16 Mw.
- Parque en explotación
- Máquinas: Vestas V90 de 2 Mw.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 14.388.342 euros

La compañía CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A. aporta 1.654 participaciones de la mercantil PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L. representativas del 30,40% del capital social, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 1.654 en virtud de la escritura de compraventa de fecha 14 de noviembre de 2002 otorgada ante el Notario de Sevilla D. Victorio Magariños Blanco bajo el número 4.049 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 3.375.831 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 11.012.511 euros, con un valor de total de aportación

de 14.388.342 euros correspondiente al 2,40% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 30,40% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L de la que CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A. es acreedora.

Consecuentemente, CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) de fecha 21 de marzo de 2006 que ostenta frente a PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L. por importe de 1.148.501,97 € de principal y 116.454,16 € de intereses, computados hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Corporación Caja Granada	Valoración en €	% participación	% EN FERSA
Hinojal	14.388.342	30,4%	2,40%

2.2.2.2. PARQUES EÓLICOS EN PROMOCIÓN DE CORPORACION CAJAGRANADA:

COPORACION CAJA GRANADA asimismo es titular de diversos porcentajes del capital social de distintas sociedades que explotan varios parques eólicos en promoción.

A continuación se detalla el cuadro correspondiente a la aportación de los parques eólicos en promoción:

SOCIEDAD APORTADA	ACCIONISTA APORTANTE	% PARTICIPACION EN LOS PARQUES	VALOR APORTACION €	% EN FERSA
SINERGIA ANDALUZA, SL (Titular de los parques eólicos Cuellos1-Hueneja 1a, Cuellos2 – Hueneja 1b, y Cerrillos – Hueneja 2)	CORP.CAJA GRANADA	60	(Cuellos 1: 3.606.674; Cuellos 2: 7.456.725; Cerrillos: 4.027.794) 15.091.193	Cuellos1(Hueneja 1a) % 0,60 Cuellos2 (Hueneja 1b) % 1,25, y Cerrillos (Hueneja 2) 0,67%
60 % de la compañía SINERGIA ANDALUZA, SL que a su vez posee el 45% de P. E. VALCAIRE, SL (Titular de los parques Tajos de Bazán, Aulagar, y Valcaire “PADUL”)	CORP.CAJA GRANADA	27	4.982.395	P.E. Tajos de Bazán, Aulagar, y Valcaire (PADUL) total 0,83%
E.R. GUADIANA MENOR, SL (Titular del parque eólico Los Lirios - Cuevas del Campo)	CORP.CAJA GRANADA	90	4.447.985	P.E. Los Lirios (Cuevas del campo) 0,74%
Total valoración Parques en promoción			24.521.573	4,10%

Por tanto, **CORPORACION CAJAGRANADA** aporta su participación como titular del **60 %** de la sociedad **SINERGIA ANDALUZA S.L.**, titular de los parques eólicos que a continuación se detallan. Conviene destacar que actualmente **CORPORACION CAJAGRANADA** ostenta el **20%** de la referida sociedad, no obstante, existe un compromiso de compra con el resto de socios de adquirir el **40%** restante. De hecho Santander Investment ha realizado la valoración de dichos parques sobre el porcentaje del **60%**.

1.- P.E. LOS CUELLOS (Los Cuellos 1 y 2) le corresponden como contrapartida 2.595.723 acciones de FERSA de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 8.467.676 euros, con un valor de aportación de Los Cuellos 1 de 3.606.674 euros correspondiente al 0,60 % del capital social resultante de FERSA, y Los Cuellos 2 de 7.456.725 euros correspondiente al 1,25 % del capital social resultante de FERSA.

2.- P.E. LOS CERRILLOS le corresponden como contrapartida 945.012 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con

una prima de emisión de 3.082.782 euros, con un valor total de aportación de 4.027.794 euros correspondiente al 0,67 % del capital social resultante de FERSA.

SINERGIA ANDALUZA S.L. posee asimismo el **45%** de la sociedad **Parque Eólico Valcaire S.L.** que posee los siguientes parques, por un total de 52 MW y situados en la zona de Padul, que a continuación se detallan:

- **P.E. TAJOS DE BAZAN, P.E. AULAGAR, P.E. VALCAIRE (“Padul”)** le corresponden como contrapartida 1.168.983 acciones de FERSA de UN (1) euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.813.412 euros, con un valor de total de aportación de 4.982.395 euros correspondiente al 0,83 % del capital social resultante de FERSA.

Asimismo, **CORPORACION CAJAGRANADA** aporta su participación como titular del **90%** de la sociedad **ENERGIAS RENOVABLES DEL GUADIANA MENOR S.L** titular de los parques eólicos que a continuación se detallan. Conviene destacar que actualmente **CORPORACION CAJAGRANADA** ostenta el **33,33%** de la referida sociedad, no obstante, existe un compromiso de compra con el resto de socios de adquirir el **56,67%** restante. De hecho Santander Investment ha realizado la valoración de dichos parques sobre el porcentaje del **90%**.

- **P.E. LOS LIRIOS** le corresponden como contrapartida 1.043.598 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.404.387 euros, con un valor de total de aportación de 4.447.985 euros correspondiente al 0,74 % del capital social resultante de FERSA.

Así pues, la valoración global que **CORPORACION CAJA GRANADA** aporta al activo de FERSA asciende a **38.909.915 euros** correspondiente al 6,50 % del capital social resultante de FERSA.

3.- Aportaciones de los accionistas de sociedades filiales de FERSA (“Roll Ups”)

A través de la ampliación de capital no dineraria que se propone, está prevista la entrada de nuevos accionistas que aportarán su participación en filiales que ya pertenecen al Grupo Fersa a cambio de acciones de FERSA. Dicha operación que denominamos “Roll-Up” consistirá en la adquisición en casi todos los supuestos de hasta el 100% del capital social de las filiales en las que actualmente participa FERSA con distintos porcentajes.

De este modo, FERSA consolida su posición de control sobre las referidas filiales que desarrollan diversos proyectos eólicos, lo que conlleva innegables y evidentes ventajas para el futuro de la compañía.

A continuación se detallan dichas aportaciones:

3.1. Un 30,05% del capital de FERCOM EÓLICA, S.L.

- Identificación del aportante

COMSA MEDIO AMBIENTE, S.L., con domicilio social en Barcelona, C/ Calabria 169, 3ª pl., inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.643, folio 185, hoja B-232.842, y con C.I.F. B- 28628519.

- Identificación de la sociedad aportada

FERCOM EOLICA, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Travesera de Gracia nº 30, 5ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 145, tomo 35783, hoja B-278026, y con C.I.F. B-63053474.

❖ Descripción de los parques eólicos aportados (explotados todos ellos por sociedades participadas de FERCOM EOLICA, S.L.)

- Denominación del parque: **TRAMUNTANA** (Parque eólico explotado por la sociedad ELECTRAVENT, S.L.)
- Situación: Portbou y Colera (Girona)
- Mw. total: 21,25 Mw.
- Parque en promoción

- Denominación del parque: **LA TOSSA DEL VENT** (Parque eólico explotado por la sociedad LA TOSSA DEL VENT, S.L.)
- Situación: Prat de Comte (Tarragona)
- Mw. total: 10,5 Mw.
- Parque en promoción

- Denominación del parque: **COLLVENTÓS** (Parque eólico explotado por la sociedad TEXTE, S.L.)
- Situación: Prat de Comte (Tarragona)
- Mw. total: 7,5 Mw.
- Parque en promoción

- Denominación del parque: **ELS BROIS** (Parque eólico explotado por la sociedad EOLENER, S.L.)
- Situación: Pinell de Brai (Tarragona)
- Mw. total: 18,37 Mw.
- Parque en promoción

- Denominación del parque: **ELS PESELLS** (Parque eólico explotado por la sociedad ORTA EOLICA, S.L.)
- Situación: Horta de Sant Joan (Tarragona)
- Mw. total: 49,67 Mw.
- Parque en promoción

- ❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 17.470.357 euros

La compañía COMSA MEDIO AMBIENTE, S.L. aporta 11.232 participaciones de la mercantil FERCOM EÓLICA, S.L. representativas del 30,05% del capital social, de UN (1) Euro de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 26.214 a la 37.445 ambas inclusive que le pertenecen en virtud de la escritura de escisión otorgada en fecha 22 de septiembre de 2006 ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre bajo el número de su protocolo 4.624. Le corresponden como contrapartida 4.098.941 acciones de FERSA de UN (1) Euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 13.371.416 euros, con un valor global de **17.470.357 euros**, correspondiente al 2,92% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 30,05% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de FERCOM EOLICA, S.L de la que COMSA MEDIO AMBIENTE, S.L. es acreedora.

Consecuentemente, COMSA MEDIO AMBIENTE, S.L. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) de fecha 20 de enero de 2004 que ostenta frente a FERCOM EOLICA, S.L. por importe de 1.459.545 € de principal y 38.384,48 € de intereses, computados hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

3.2. Un 51,02% del capital social de CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L.

- Identificación del aportante

EMTE, S.A. con domicilio social en Esplugues de Llobregat, Avenida Baix Llobregat, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 21.794, folio 73, hoja B-27.901, y con C.I.F. A-08133670.

- Identificación de la sociedad aportada

CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L. con domicilio social en Reus (Tarragona), Avenida Marià Fortuny, 83, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 1578, folio 89, hoja T-20526, y con C.I.F. B-43606953.

- ❖ Descripción del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **MUDEFER I y MUDEFER II**
- Situación: Municipio de Casares (Tarragona)

- Mw.: 57,6Mw.
- Parque en promoción

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 16.003.812 euros

La compañía EMTE, S.A. aporta 1.102 participaciones de la mercantil CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L. representativas del 51,02% del capital social, de SESENTA (60) Euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 661 a la 1042 ambas inclusive que le pertenecen en virtud de la escritura otorgada en fecha 19 de junio de 2006 ante el Notario de Barcelona D. Amador López Baliña bajo el número de su protocolo 2.137. Le corresponden como contrapartida 3.754.857 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 12.248.955 euros, con un valor global de **16.003.812 euros**, correspondiente al 2,67% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 51,02% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L. de la que EMTE, S.A es acreedora.

Consecuentemente, EMTE, S.A. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente a CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L por importe de 694.333 € de principal, computado hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

3.3. Un 20% del capital de ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L.

- Identificación del aportante

VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. con domicilio social en Reus (Tarragona), Avda. Marià Fortuny, 83, 4º, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 2033, folio 139, hoja T-30055, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B-43772607.

- Identificación de la sociedad aportada

ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L., domiciliada en Reus (Tarragona), Av. Marià Fortuny número 83, 2º 3ª, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 2100 de sociedades, folio 54, hoja T-31.535, inscripción 1ª, y con C.I.F. B43814060.

❖ Descripción de los parques eólicos aportados

- Sociedad: Catalana d'Energies Renovables, S.L. (CATER)
- Participación: 33,33%
- Denominación del parque: **Mudefer y Mudefer II.**
- Situación: Caseres (Tarragona).

- Mw: 57,6M W
- Parque en promoción, con todas las autorizaciones administrativas.

- Sociedad: Empordavent, S.L.
- Participación: 20%
- Denominación del parque: **Els Escambrons y El Coll d'en Panissot**
- Situación: Almatret (Lleida).
- Mw: 45,6 MW
- Parque en promoción, con todas las autorizaciones administrativas.
- ❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor total aportación: 3.156.831 euros.

La compañía VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. aporta 150.000 participaciones de la mercantil ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L. representativas del 20% del capital social, de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a la 150.000 ambas inclusive que le pertenecen en virtud de la escritura otorgada en fecha 20 de julio de 2005 ante el Notario de Barcelona D. Amador López Baliña bajo el número de su protocolo 3.505.

La valoración de las referidas participaciones incluye la deuda subordinada de ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L de la que VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. es acreedora.

Consecuentemente, VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente a ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L por importe de 49.001,05 € de principal, computado hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. ostenta una participación final del 6,66% de CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L (a través de su participación en la compañía ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L., es decir, VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L aporta a FERSA el 20% de ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL sociedad que a su vez es titular del 33% de CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L) cuya valoración asciende a **2.262.116 euros**, valoración que incluye la deuda subordinada de CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L de la que ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL es acreedora.

Consecuentemente, ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente a CATALANA D'ENERGIES RENOVABLES, S.L por importe de 464.207,62 € de principal, computado hasta el 31 de agosto de 2007,

respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo, VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L ostenta una participación final del 4% de EMPORDAVENT, S.L. (a través de su participación en ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L. sociedad que es titular del 20% de EMPORDAVENT, S.L.) cuya valoración asciende a **894.715 euros**, valoración que incluye la deuda subordinada de EMPORDAVENT S.L de la que ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL es acreedora.

Consecuentemente, ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente **EMPORDAVENT, S.L** por importe de 151.652 € de principal, computado hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Le corresponden a VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L como contrapartida de su total aportación 740.664 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 2.416.167 euros, con un valor global de **3.156.831 euros**, correspondiente al 0,53% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 20% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de ENERGÍA RENOVABLE MESTRAL, S.L de la que VALLSER ENERGIA RENOVABLE, S.L. es acreedora.

3.4. Un 20% del capital de EMPORDAVENT, S.L.

- Identificación del aportante

CALVENT CALCULOS DE VIENTO, S.L. con domicilio social en Madrid, C/ Florencia Castillo, 42, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 12.492, folio 132, hoja M-199112, inscripción 1ª, y con C.I.F. B-81823106.

En fecha, 28 de junio de 2007, CALVENT CALCULOS DE VIENTO, S.L., acordó su disolución y liquidación, mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Fernando de la Cámara García, bajo el número de su protocolo 2208 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12492, libro 0, folio 134, sección 8 y hoja M 199112. En dicha escritura se adjudicaron las participaciones de EMPORDAVENT, S.L. a favor de sus dos únicos socios D. Alfredo Cal Macua, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, C/ Camino de la Huerta número 37 y provisto de D.N.I. número 50.291.756-W y Dª María Merigó Puig, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, C/ Camino de la Huerta número 37 y provista de D.N.I. número 50.719.119-W, los cuales realizarán la aportación acordada al capital de FERSA de las referidas participaciones.

- Identificación de la sociedad aportada

EMPORDAVENT, S.L., con domicilio social en Barcelona, Av. Diagonal número 668-670, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 31781, folio 202, hoja B-196226, inscripción 1ª, y con C.I.F. B-61959813.

❖ Descripción de los parques eólicos aportados

- Denominación del parque: **PARQUE EOLICO ELS ESCAMBRONS**
- Situación: Municipio de Almatret (Lérida)
- Mw: 48 Mw.
- Parque en desarrollo.

- Denominación del parque: **PARQUE EOLICO COLL D'EN PANISSOT**
- Situación: Municipio de Almatret (Lérida)
- Mw: 9 Mw.
- Parque en desarrollo.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 4.473.573 euros

La compañía CALVENT CALCULOS DE VIENTO, S.L. aporta 6.000 participaciones de la mercantil EMPORDAVENT, S.L. representativas del 20% del capital social, de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas números 9.016 a 12.020 en virtud de la escritura de constitución de la sociedad EMPORDAVENT, S.L., de fecha 4 de mayo de 1999, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, bajo el nº 2415 de su protocolo; y de las participaciones números 27.046 a 30.050, ambas inclusive, en virtud de la escritura de ampliación de capital otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, bajo el nº 1225 de su protocolo, de fecha 6 de marzo de 2002; y las participaciones números 48.051 a 54.050, ambas inclusive, en virtud de la escritura de ampliación de capital otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, bajo el nº 4578 de su protocolo, de fecha 18 de septiembre de 2002. Le corresponden como contrapartida 1.049.601 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3.423.972 euros, con un valor global de **4.473.573 euros**, correspondiente al 0,75% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 20% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de EMPORDAVENT, S.L de la que CALVENT CALCULOS DE VIENTO, S.L. es acreedora.

Consecuentemente, CALVENT CALCULOS DE VIENTO, S.L. aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) que ostenta frente a EMPORDAVENT, S.L por importe de 151.652 € de principal,

computado hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

3.5. Un 40% del capital de EOLICA DEL PINO, S.L.

- Identificación del aportante

A continuación se detallan todas las compañías que son socios de Eólica del Pino, S.L. y que integran el denominado “GRUPO SIMON”:

- INVERSIONS JAC, S.L. con domicilio social en Barcelona, C/ Pau Claris, 138, sobre ático 2ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.026, folio 197, hoja B-184.135, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B-61732962.

- SIMON- RIERA D'INVERSIONS, S.L. con domicilio social en Sant Cugat del Vallès, C/ Villà, 1, bajos 2ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30.987, folio 16, hoja B-184.017, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B-61711495.

- INVERSIONS PILSIA, S.L. con domicilio social en Barcelona, C/ Pau Claris, 138, 7º A, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31.026, folio 214, hoja B-184.137, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B- 61732996.

- BATET INVERSIONS, S.L. con domicilio social en Barcelona, C/ Pau Claris, 138, 7º, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30.987, folio 1, hoja B-184.015, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B- 61711487.

- INVERSIONS MANGELS, S.L. con domicilio social en Barcelona, C/ Diputació, 390-392, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 35.460, folio 11, hoja B-263.331, Inscripción 1ª, y con C.I.F. B- 63150452.

- TRININVEST, S.A. con domicilio social en Barcelona, C/ Costa Brava 23, 2º 2ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 9.569, libro 8.744 de la sección 2ª, folio 151, hoja 107.346, Inscripción 2ª, y con C.I.F. A-58883315.

- INVERSIONS BISEMA, S.A. con domicilio social en Barcelona, C/ Via Augusta, 42, 6º-1ª B, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 10.195, libro 9.265 de la sección 2ª, folio 11, hoja 119.448, Inscripción 1ª, y con C.I.F. A-58883067.

- Identificación de la sociedad aportada

EÓLICA DEL PINO, S.L., sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Málaga, calle Arenal, 21, C.I.F. B-92109578, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 2.569, Libro 1.482, Folio 8, Sección 8ª, Hoja MA-42816,

❖ Identificación del parque eólico aportado

- Denominación del parque: **PEDREGOSO D**
- Situación: Tarifa (Cádiz).
- Mw: 14,85 Mw.
- Parque en funcionamiento.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar.

Valor aportación: 6.878.846 euros

A continuación se detallan todas las aportaciones que realiza el “GRUPO SIMON”:

- La compañía INVERSIONS JAC, S.L. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 630 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 a 302 y 7.347 a 7.475 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.059 de su protocolo, y por los números 10.987 a 11.185 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 202.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 660.473 euros, con un valor global de 862.938 euros.

- La compañía SIMON- RIERA D'INVERSIONS, S.L. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 630 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 303 a 604 y 7.476 a 7.604 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.063 de su protocolo y por los números 11.186 a 11.384 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 202.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 660.473 euros, con un valor global de 862.938 euros.

- La compañía INVERSIONS PILSIA, S.L. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 630 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 605 a 906 y 7.605 a 7.733 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.062 de su protocolo y por los números 11.385 a 11.583 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 202.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 660.473 euros, con un valor global de 862.938 euros.

- La compañía BATET INVERSIONS, S.L. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 630 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 907 a 1.208 y 7.734 a 7.862 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.064 de su protocolo y por los números 11.584 a 11.782 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 202.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 660.473 euros, con un valor global de 862.938 euros.

- La compañía INVERSIONS MANGELS, S.L. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 630 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 2.234 a 2.535 y 7.863 a 7.991 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.061 de su protocolo y por los números 11.783 a 11.981 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 202.465 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 660.473 euros, con un valor global de 862.938 euros.

- La compañía TRININVEST, S.A. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 936 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 7.992 a 8.186 y 2.536 a 2.988 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.058 de su protocolo y por los números 11.982 a 12.269 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 300.805 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 981.274 euros, con un valor global de 1.282.079 euros.

- La compañía INVERSIONS BISEMA, S.A. (miembro de GRUPO SIMON) aporta 936 participaciones de la mercantil EOLICA DEL PINO, S.L., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 8.187 a 8.382 y 2.989 a 3.442 por compraventa que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Eduardo Nebot Tirado, en fecha 4 de mayo de 2004, bajo el número 1.060 de su protocolo y por los números 12.270 a 12.555 por ampliación de capital que se elevó a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, en fecha 26 de noviembre de 2.004, bajo el número 5.780 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 300.805 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 981.274 euros, con un valor global de 1.282.079 euros.

La **valoración global** de las aportaciones de las compañías miembros del GRUPO SIMON de EOLICA DEL PINO, S.L. asciende a **6.878.846 euros** y les corresponden como contraprestación 1.613.933 acciones de FERSA correspondientes al 1,15% del capital social resultante de FERSA, valoración que incluye el 40% del importe correspondiente al nominal de la deuda subordinada de EOLICA DEL PINO, S.L. de la que GRUPO SIMON es acreedora.

Consecuentemente, GRUPO SIMON aportará a FERSA el crédito (deuda subordinada) de fecha 21 de abril de 2005 que ostenta frente a EOLICA DEL PINO, S.L. por importe de 863.715,91 € de principal y 33. 236,54 € de intereses, computados hasta el 31 de agosto de 2007, respondiendo de la existencia y legitimidad del crédito, así como de la solvencia de la deudora (artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas).

4.- FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. (en adelante FOINCA)

Con la incorporación de todos los proyectos eólicos descritos, FERSA accede a una nueva etapa en la que deviene indispensable contar con una estructura empresarial propia que garantice adecuadamente la administración y gestión de todos sus recursos, sin depender de un tercero que concentre esta capacidad.

FOINCA es una sociedad dedicada a la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y administración a empresas que desarrollan actividades industriales o comerciales y es titular de un contrato de ASESORAMIENTO, GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN de fecha 29 de enero de 2004 suscrito con FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. por el que FERSA recibía de FOINCA en exclusiva asesoramiento administrativo, de inversiones, de rentabilidad y promocional, y FOINCA percibía las correspondientes remuneraciones por los servicios prestados.

En fecha 22 de julio de 2005 las partes suscribieron una ADDENDA al referido contrato con la finalidad de modificar ciertos aspectos relativos a la duración del contrato.

En fecha 20 de junio de 2006 las partes suscribieron una NOVACIÓN MODIFICATIVA al contrato mediante la cual se alteraba lo siguiente:

- Remuneración por los servicios prestados por FOINCA.
- Duración del Contrato.
- Notificaciones.

FOINCA cuenta con un extraordinario equipo de profesionales que ha demostrado sobradamente una excelente capacidad de gestión y explotación en proyectos de energías renovables, tal como se desprende de la trayectoria seguida por la propia FERSA hasta el día de hoy. Con la aportación de las participaciones de FOINCA al capital de FERSA, se garantiza la continuidad de este equipo de profesionales y el control de su “know how”, ahora dentro de la estructura organizativa de FERSA.

Asimismo, en virtud del acuerdo entre FERSA y FOINCA y como liquidación final de sus relaciones mercantiles, en la fecha de aprobación por parte de la Junta de Accionistas del aumento de capital que se propone, FERSA abonará a FOINCA las comisiones que se devenguen, previstas en el Contrato de ASESORAMIENTO, GESTIÓN E INTERMEDIACIÓN de fecha 29 de enero de 2004: (i) las comisiones de intermediación que se devenguen con motivo de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias que ascienden a 8.122.926 € (ii) las comisiones de intermediación que se devenguen con motivo de las inversiones y proyectos ya cerrados y a ejecutar en los próximos años, que ascienden a 7.778.136 € y (iii) las comisiones por concepto del 4% de los beneficios netos consolidados que ascienden a 266.200 €

Por otra parte, debe mencionarse que el acuerdo entre FERSA y FOINCA incluye un derecho de opción de venta a favor de JOHOLDING S.L. y, a su vez, un derecho de opción de compra a favor de FERSA, sobre las 1.403.707 acciones de FERSA que JOHOLDING S.L. suscribirá en la Ampliación de Capital No Dineraria, representativas del 0,99% del capital social de FERSA después de la Ampliación de Capital No Dineraria. El precio de compraventa de las 1.403.707 acciones de FERSA como consecuencia del ejercicio del derecho de la opción de venta o la opción de compra, consistirá en 7,18 Euros por acción, esto es, un total de 10.078.616,26 €

- Identificación de los aportantes:

- REAL WIND ISABA, S.L. con domicilio social en c/ Grupo Urdanoz, Casa nº 2, 1ªA, Barrio Echavacoiz, 31009, Pamplona (Navarra), inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 711, folio 23, hoja NA- 14.680, inscripción 1ª, y con C.I.F. B-31672629.
- ANTERMA UNO, S.L. con domicilio social en Barcelona, Pasaje Méndez Vigo número 9 ático, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37363, libro 101, hoja B-308960, inscripción 1ª, y con C.I.F. B- 6368374.
- D. Tomás Feliu Bassols, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en Olot (Girona), C/ Pere Llosas número 2 y provisto de D.N.I. número 40.267.804-W
- JOHOLDING 2006, S.L. Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Barcelona, Camí Lliçà número 2, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38440, folio 91, hoja B-324574, inscripción 1ª, y con C.I.F. B64119993.
- SEGUROS CATALANA DE OCCIDENTE, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Avenida Alcalde Barnils número 51-63, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31632, folio 72, hoja B-194438, y con C.I.F. A28119220.
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA), con domicilio social en Palma de Mallorca, C/ Ramón Llull número

2, inscrita en el Registro Mercantil de Baleares, al tomo 883 de Sociedades, folio 175, hoja PM-3734, inscripción 1ª, y con C.I.F. CI-G-07-013154.

- Identificación de la sociedad aportada

FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Travesera de Gracia nº 30, 5ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 131, tomo 36.198, hoja B-280.535, y con C.I.F. B-63.363.337.

❖ Descripción de los activos aportados

FOINCA es una sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y administración a empresas que desarrollen actividades industriales o comerciales.

FOINCA en la actualidad presta en régimen de exclusividad a FERSA ENERGIAS RENOVABLES, S.A. servicios de asesoramiento administrativo y técnico, de inversiones, de rentabilidad y de promoción de todo tipo de actividades relacionadas con la producción de energía eléctrica en régimen especial.

❖ Valor aportación y acciones a adjudicar

Tras el informe de valoración emitido por SANTANDER INVESTMENT y después de alcanzar un acuerdo con los socios de FOINCA, el consejo de administración propone a la Junta de Accionistas que a cambio del 100% del capital social de FOINCA se entreguen 5.922.812 acciones de este aumento de capital por un valor total de 25.243.992 € según el siguiente desglose:

- La compañía REAL WIND ISABA, S.L. aporta 237 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 23,70% del capital social, de SESENTA (60) euros de valor nominal cada una de ellas números 514 a 750 en virtud de la escritura de constitución, de fecha 5 de diciembre de 2003, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el nº 5478 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.403.707 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 5.982.828€

- La compañía ANTERMA UNO, S.L. aporta 213 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 21,30% del capital social, de SESENTA (60) euro de valor nominal cada una de ellas números 751 a 963 en virtud de la escritura de ampliación de capital, de fecha 5 de diciembre de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, bajo el nº 4595 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.261.559 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 5.376.970€

- D. Tomás Feliu Bassols aporta 214 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 21,40% del capital social, de SESENTA (60) euros de valor nominal cada una de ellas números 118 a 294 en virtud de la escritura de compraventa, de fecha 2 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el nº 1077 de su protocolo y números 964 a 1000 en virtud de la escritura de compraventa, de fecha 2 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el nº 1076 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.261.559 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 5.376.970€

- La compañía JOHOLDING 2006, S.L. Sociedad Unipersonal aporta 236 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 23,60% del capital social, de SESENTA (60) euros de valor nominal cada una de ellas números 1 a 117 y 395 a 513 en virtud de la escritura de ampliación de capital, de fecha 24 de octubre de 2006, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Tomás Gimenez Duart, bajo el nº 3869 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 1.403.707 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 5.982.828€

- La compañía SEGUROS CATALANA DE OCCIDENTE, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, aporta 50 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 5% del capital social, de SESENTA (60) euros de valor nominal cada una de ellas números 295 a 344 en virtud de la escritura de compraventa, de fecha 2 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el nº 1079 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 296.140 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 1.262.197 €

- La compañía CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA) aporta 50 participaciones de la mercantil FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L. representativas del 5% del capital social, de SESENTA (60) euros de valor nominal cada una de ellas números 345 a 394 en virtud de la escritura de compraventa, de fecha 2 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el nº 1078 de su protocolo. Le corresponden como contrapartida 296.140 acciones de FERSA de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 3,26 euros, con un valor global de 1.262.197 €

5.- Propuesta a la Junta General de Accionistas

Por ello, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias y con supresión total del derecho de suscripción preferente, por importe de hasta 64.916.719 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 64.916.719 nuevas acciones, o aquella otra cantidad inferior que la Junta determine finalmente, con un valor nominal de 1 euro cada una de

ellas, con una prima de emisión por cada acción de 3,26 euros de acuerdo con el resumen de valoraciones elaborado por la entidad SANTANDER INVESTMENT y que se aporta de Anexo 2 al presente informe.

En el supuesto de que alguno de los nuevos socios aportantes finalmente no aportase la totalidad de los activos contemplados, o finalmente decidiese no entrar en la ampliación de capital, o el informe del experto independiente no verificase favorablemente la valoración de alguna de las aportaciones, el Consejo procedería a modificar el valor de las correspondientes aportaciones y se excluirían las acciones de FERSA que se les hubieran adjudicado en contrapartida. En este supuesto, se emitiría una nueva propuesta de ampliación de capital y se modificaría en lo menester el presente informe.

6. - Régimen fiscal

Esta operación de ampliación de capital no dineraria se acogerá al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para las operaciones definidas como “canje de valores” en el artículo 83.5 del referido texto legal, excepto por lo que se refiere a las aportaciones realizadas por los socios de FOINCA.

Firmado:

Xavier Amat Badrinas
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de FERSA ENERGÍAS
RENOVABLES, S.A.



Aumento de capital con aportaciones no dinerarias: Resumen de valoración

Octubre 2007

PRIVADO Y CONFIDENCIAL



Consideraciones Previas

- ♦ *El presente informe de valoración ha sido preparado por SANTANDER INVESTMENT, S.A. (en adelante, “Santander”), en el marco de su actividad de asesoramiento financiero, a instancias de Fersa Energías Renovables, S.A. (en adelante “Fersa”) y se aporta con carácter confidencial*
- ♦ *Cualquier información u opinión contenida en el presente documento ha sido basada en el análisis realizado sobre la información pública disponible y/o la suministrada por Fersa, y/o sus administradores y/o representantes y/o por el resto de compañías que intervienen en la operación de ampliación de capital. Toda la información proporcionada a Santander se asume como, suficiente, veraz cierta y proporcionada de buena fe. Santander no ha llevado a cabo ninguna auditoría o investigación independiente para certificar la veracidad, suficiencia, y exactitud de toda la información que le ha sido proporcionada*
- ♦ *Cualquier estimación o proyección contenida en el presente documento ha implicado asumir una serie de hipótesis sobre la evolución futura de las principales magnitudes financieras de Fersa y del resto de compañías que intervienen en la operación, así como del sector en el que desarrollan sus actividades y de la economía en general. Por lo tanto, es posible que dichas hipótesis puedan no cumplirse en el futuro y, por consiguiente, puedan verse alteradas las conclusiones que se desprenden del presente informe*
- ♦ *A pesar de que se ha cuidado razonablemente la elaboración del presente documento, ni Santander ni ninguno de sus accionistas, administradores o empleados garantizan la precisión de cualquier dato, manifestación o proyección contenida en el presente informe, quedando exonerados de cualquier tipo de responsabilidad, incluso de la derivada de culpa leve, tanto por la información y/o datos y/o manifestaciones y/o proyecciones que en el mismo se contienen como por los que hayan podido omitirse, aun cuando los mismos difieran de las que pudiera emitir otro tercero independiente*
- ♦ *El presente informe de valoración es para beneficio y uso exclusivo de Fersa, exclusivamente para su uso por parte de sus órganos de representación y/o gestión. No obstante lo anterior, si Fersa o sus administradores tuvieran la intención de publicar, reproducir de cualquier otra forma, o difundir el presente informe a terceros, tendrá que recibir la autorización previa por escrito de Santander para tal difusión, y en todo caso, se compromete a su devolución previa petición de éste último en caso uso indebido del presente documento*

Índice

- I. Introducción
- II. Descripción de los activos
- III. Valoración
- IV. Resumen de la operación

Índice

I. Introducción

II. Descripción de los activos

III. Valoración

IV. Resumen de la operación

Introducción (I)

- ♦ Fersa está ejecutando una ampliación de capital no dineraria en la que un conjunto de sociedades aportan activos a cambio de acciones de nueva emisión de Fersa
- ♦ El presente documento tiene por objeto presentar un resumen de la valoración relativa de Fersa y de los activos aportados por las sociedades participantes en la ampliación de capital, que sirven de referencia para establecer el número de acciones que corresponden a cada sociedad y, por tanto, la composición del capital de Fersa una vez realizada la operación
- ♦ En la operación presentada intervienen seis partes:

1. Fersa

- ♦ Fersa se constituyó en el año 2001
- ♦ Salida a Bolsa (Bolsa de Barcelona) en abril de 2003
- ♦ En 2007, Fersa comienza a cotizar en el mercado continuo y efectúa una ampliación de capital dineraria de 151 Mill.€
- ♦ Entre activos en funcionamiento, en construcción y proyectos avanzados en fase de promoción, Fersa cuenta con 640 MW atribuibles en energías renovables

2. Grupo Enhol

- ♦ Eólica Navarra, S.L. (en adelante “Grupo Enhol”) cuenta con actividades en diferentes líneas de negocio, entre las que destaca el sector de energía
- ♦ Grupo Enhol cuenta en particular con una importante experiencia en el desarrollo y promoción de parques eólicos tanto en España como a nivel internacional
- ♦ Grupo Enhol aporta a Fersa activos en India (4 parques), Polonia (3 parques) y Francia (1 parque) con un total de 314 MW atribuibles

Introducción (II)

3. Sabadell

- ♦ Bajo la denominación “Sabadell” se incluyen los activos aportados por:
 - Explotaciones Energéticas Sinia XXI, S.L (en adelante “Sinia”), filial de Banco Sabadell propietaria de participaciones mayoritarias en 3 parques eólicos en España
 - Los socios de Sinia en cada uno de los parques

Activos aportados	Sociedad aportante	
- Parque eólico La Pedrera (100% del capital) (43,2 MW)	- Sinia	80% del capital
	- Spanish Power, S.L.	20% del capital

- Parques eólicos de Coll de Som y L'Arram (100% del capital) (30,0 MW)	- Sinia	51,8% del capital
	- Socios Minoritarios	18,2% del capital
	- ECYR ⁽¹⁾	30,0% del capital

4. Caja Granada

- ♦ Corporación Caja Granada, S.A.(en adelante “Caja Granada”) aporta los siguientes activos:
 - Participación del 30,4% en el parque eólico El Hinojal (10,9 MW atribuibles), en el que Fersa participa con un 45% del capital, y que está en fase de construcción avanzada
 - Parques en promoción: Caja Granada también aporta participaciones en el capital de cinco parques en promoción en las provincias de Granada y Jaén (90,8 MW atribuibles)

Introducción (III)

5. Roll - Ups

- ♦ Bajo la denominación “Roll - Up” se incluye la aportación a realizar por sociedades que participan junto a Fersa en determinados parques eólicos y que van a canjear estas participaciones en dichos parques por acciones de Fersa
- ♦ En concreto se canjean las siguientes participaciones:

Activos aportados	MW atribuibles	Sociedad aportante	
– 57,7% de Catalana d'Energies Renovables, S.L (Cater)	33,2 MW	– EMTE	51,0% del capital
		– Vallser ER, S.L	6,7% del capital
– 30,0% de Fercom Eólica, S.L. (Fercom)	31,7 MW	– COMSA Medio Ambiente	30,0% del capital
– 19,2% ⁽¹⁾ de Empordavent, S.L. (Empordavent)	10,9 MW	– Calvent Cálculos de viento, S.L	16,0% del capital
		– Vallser E.R, S.L.	3,2% del capital
– 40,0% de Eólico del Pino, S.L (Pino)	5,9 MW	– Inversiones SAC, S.L (Grupo Simón)	40,0% del capital

Introducción (IV)

6. Foinca

- ♦ Fomento de Inversiones y Capital, S.L. (“Foinca”) tiene un contrato con Fersa para la prestación de servicios de asesoramiento, gestión e intermediación
- ♦ Las tareas que desarrolla Foinca abarcan desde la pura gestión administrativa de la compañía hasta el análisis, selección y gestión de las inversiones a realizar por Fersa
- ♦ Fersa ha llegado a un acuerdo con Foinca para la adquisición de esta última. El pago de la operación consistirá en un importe en efectivo más la entrega de acciones de nueva emisión de Fersa, que suponen la participación de Foinca en la operación de ampliación de capital no dineraria

- ♦ El presente documento incluye:
 - (i) Una descripción de los activos incluidos en la operación tanto de los activos de Fersa como de las diferentes sociedades que intervienen en la ampliación de capital
 - (ii) La valoración realizada de cada activo junto con las principales hipótesis consideradas
 - (iii) Un resumen de la valoración relativa realizada, de las participaciones correspondientes en Fersa post-operación y de los MW aportados por cada parte

Índice

I. Introducción

II. Descripción de los activos

III. Valoración

IV. Resumen de la operación

Fersa

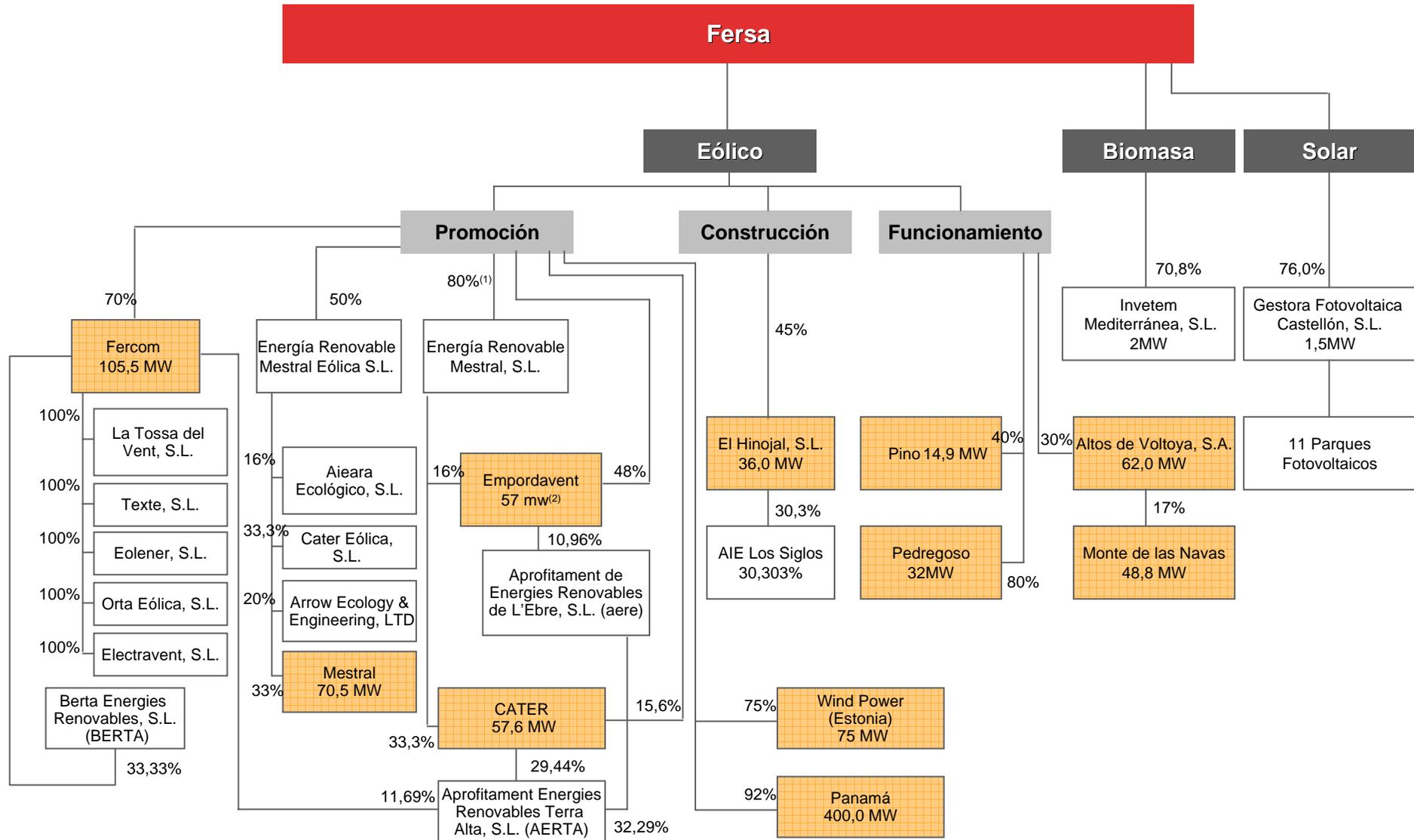
Fersa

Presentación de la compañía

	Capital	Inversiones
1999	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de Fersa 	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de Empordavent, S.L por parte de Fibanc para posteriormente vendérselo a Fersa
2000	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de capital de 5,5 millones de € 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Invetem Mediterránea, S.L. Adquisición de Eólica del Pino, S.L. y Eólica El Pedregoso, S.L.
2002	<ul style="list-style-type: none"> Salida a Bolsa (Bolsa de Barcelona) (Abril) Ampliación de capital de 10,6 millones de € 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. Adquisición de Parque Eólico Hinojal, S.L.
2003	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de capital de 15 millones de € 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de Parque Eólico Monte de las Navas, S.L. por parte de Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A. Adquisición de Energía Renovable Mestral, S.L.
2005		<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un 70% de Fecom Eólica, S.L. que gestiona el desarrollo de parques con una potencia total de 105,5 MW Inicio de construcción de Parque Eólico Hinojal, S.L. (36 MW) Puesta en funcionamiento de Eólica El Pedregoso y Eólica del Pino (46,9 MW) Adquisición de Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L.
2006		
2007	<ul style="list-style-type: none"> Paso al Mercado Continuo Ampliación de capital de 151 Mill. € en julio 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de activos mediante ampliación de capital no dineraria (en curso)

Fersa

Estructura del grupo



Fersa

Resumen de activos eólicos considerados en la valoración ⁽¹⁾

La cartera de activos eólicos incluye 52,6 MW atribuibles en funcionamiento, 16,2 MW atribuibles en construcción y 592,4 MW atribuibles en promoción

Situación de las instalaciones



Detalle de los parques

Nombre del parque	Horas de viento	Situación	Potencia Instalada (MW)	Part. Fersa	
				%	MW
En funcionamiento			157,7	52,6	
Altos del Voltoya	2.155	Funcionamiento	62,0	30%	18,6
Monte de las Navas	2.066	Funcionamiento	48,8	5%	2,5
Eólica el Pedregoso	3.080	Funcionamiento	32,0	80%	25,6
Eólica del Pino	3.080	Funcionamiento	14,9	40%	5,9
En construcción			36,0	16,2	
El Hinojal	2.939	Construcción	36,0	45%	16,2
En desarrollo			765,6	568,9	
Cater	2.550	Promoción	57,6	42%	24,4
Empordavent	2.324	Promoción	57,0	61%	34,7
Fercom	2.522	Promoción	105,5	70%	73,9
Wind Power	2.641	Promoción	75,0	75%	56,3
Mestral	2.383	Promoción	70,5	17%	11,8
Panamá	2.850	Promoción	400	92%	368
Total MW			959,3		637,7

(1) Adicionalmente, Fersa cuenta con 2,3 MW atribuibles en biogas (Invetem Mediterránea, S.L.) y energía solar fotovoltaica (Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L.)

(2) MW atribuibles

Fersa

Análisis de pipeline

Parques en promoción	Características	Hinojal	Cater	Empordavent	Fercom I	Fercom II	Wind Power	Mestral	Panamá
	Participación Fersa	45%	42%	61%	70%	70%	75%	17%	92%
	MW atribuibles	16,2	24,4	34,7	14,9	59,0	56,3	11,8	368
	Comienzo Explotación	oct-07	ene-09	ene-09	ene-09	ene-09	ene-09	ene-10	ene-11/13
	Horas de funcionamiento	2.939	2.550	2.324	2.614	2.498	2.641	2.383	2.850
	Estudio de Viento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓ ⁽³⁾
	Acuerdos con propietarios	✓	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	✓	✗	✓ ⁽⁴⁾
	Declaración de impacto medio ambiental	✓	✓	✓	✓	✓ ⁽¹⁾	✓	✗	✗
	Autorización administrativa	✓	✓	✓	✓	✓ ⁽²⁾	✓	✗	✗
	Derechos de conexión a la red	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Declaración de utilidad pública	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	
Licencia de Obra	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	
Probabilidad asignada al parque	100%	90%	90%	90%	90%	90%	25%	25%	

- (1) Pendiente únicamente de ponencia
 (2) Pendiente uno sobre un total de seis parques
 (3) Estudio preliminar pendiente de mediciones definitivas
 (4) Parcial

Fersa

Principales términos de la operación de ampliación de capital dineraria

En julio de 2007, Fersa llevó a cabo una ampliación de capital dineraria, los términos de la operación se detallan a continuación:

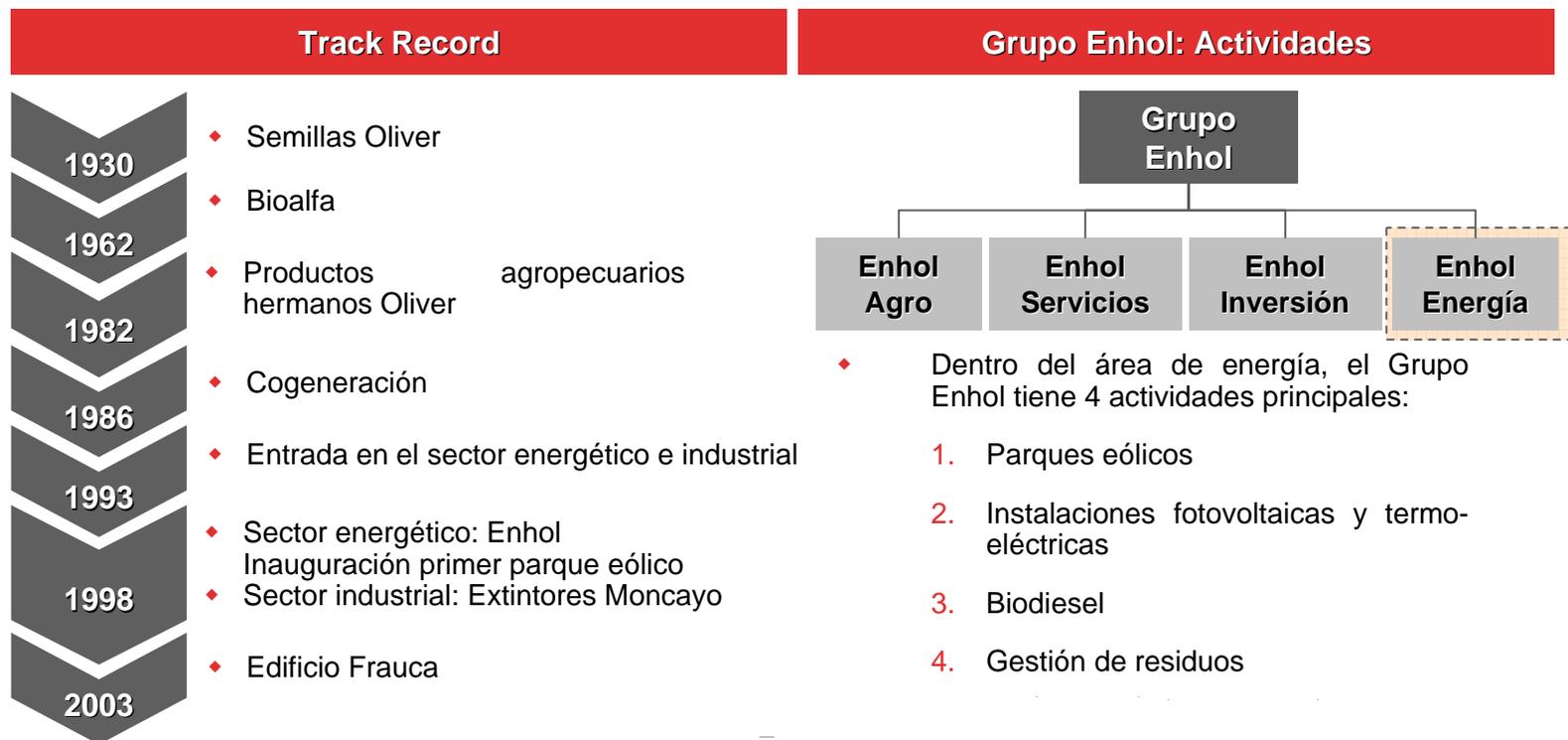
Tamaño de la oferta	<ul style="list-style-type: none">♦ 151,0 € MM
Capitalización bursátil pre-ampliación (15/06/07)	<ul style="list-style-type: none">♦ 397,6 € MM
Estructura de la oferta	<ul style="list-style-type: none">♦ Ampliación de capital con derechos de suscripción preferente para los titulares de acciones (1 acción nueva por cada acción antigua)♦ Número de acciones emitidas 37.755.975
Precio de emisión	<ul style="list-style-type: none">♦ 4 € por acción
Listing	<ul style="list-style-type: none">♦ Bolsas de Madrid y Barcelona♦ Mercado Continuo ("Sistema de Interconexión Bursátil")
Entidad directora	<ul style="list-style-type: none">♦ Santander Investment, S.A.
Aseguramiento	<ul style="list-style-type: none">♦ Operación 100% asegurada♦ Sindicato asegurador compuesto por Santander Investment, S.A. (70%) y Gaesco Bolsa, S.V., S.A. (30%)

Grupo Enhol

Grupo Enhol

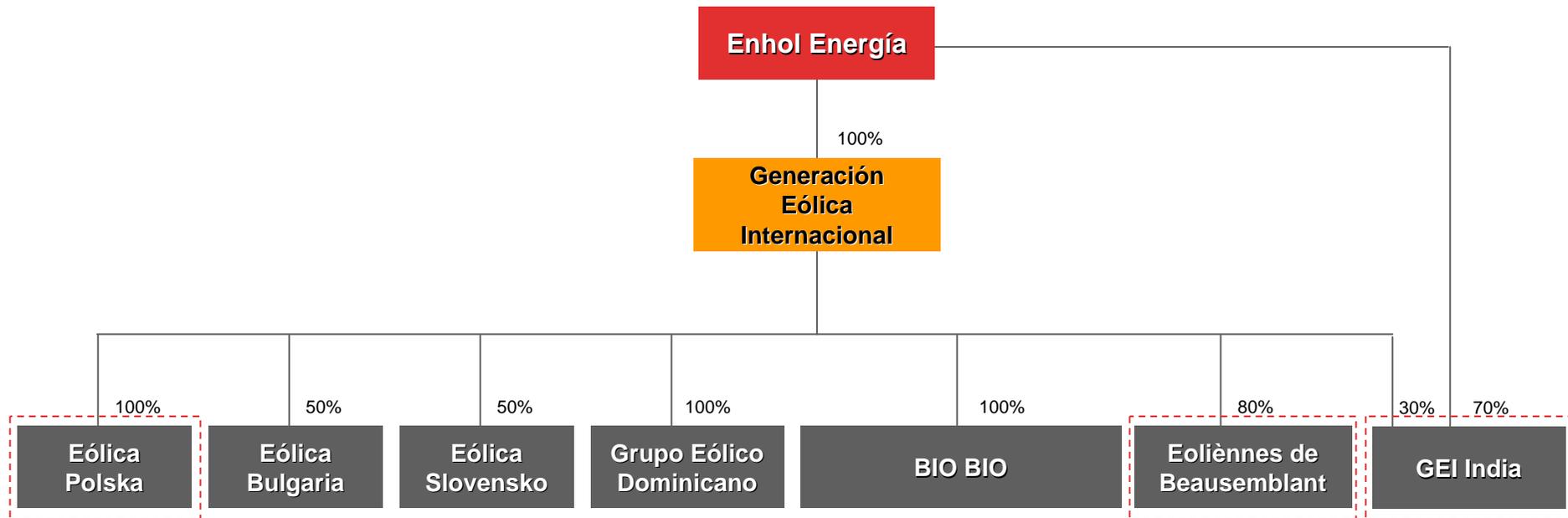
Presentación de la compañía

- ♦ El Grupo Enhol es una empresa familiar de 3ª generación con más de 70 años de experiencia y con presencia en diversas líneas de negocio



Grupo Enhol

Estructura societaria de Enhol Energía: Detalle Internacional



Grupo Enhol aporta en la ampliación de capital de Fersa activos eólicos en India, Polonia y Francia

Grupo Enhol

Activos aportados en la operación

- ♦ El Grupo Enhol incorpora un total de 8 parques eólicos con 314 MW atribuibles
- ♦ 4 de estos parques están en India, 3 en Polonia y 1 en Francia

Localización	Nombre del parque	MW atribuibles	Horas	Entrada en funcionamiento
India	Gadag I	31,2	2.549	Fin 2007
	Hanumanhatti	50,4	2.464	Marzo 2008
	Andhra Lake	50,4	2.680	Junio 2008
	4th Project	50,4	2.297	Enero 2009
Polonia	Kisielice	42,0	2.586	Enero 2009
	Warblewo	40,0	2.367	Enero 2009
	Cieplowody	40,0	2.519	Enero 2009
Francia	Beausemlant	9,6	2.340	Funcionamiento
Total		314,0		

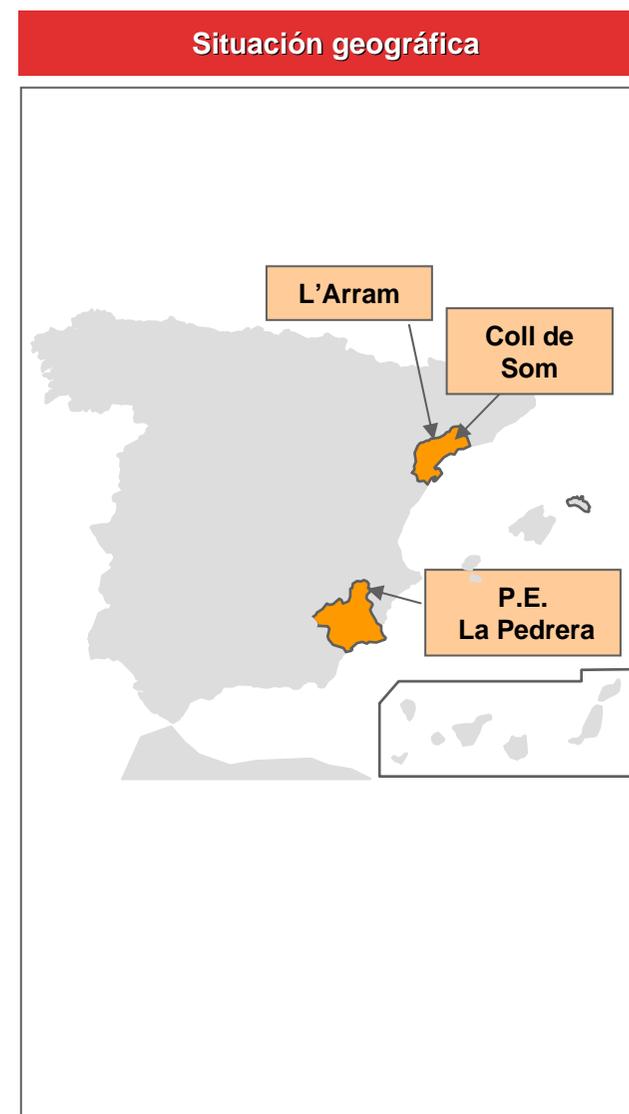
Sabadell

Sabadell

Detalle de los activos aportados

Características de los parques				
Parque	% aportado por cada parte		Horas	Potencia instalada (MW)
La Pedrera	Sabadell	80%	2.200	34,6
	Spanish Power	20%		8,6
	Total	100%		43,2
Coll de Som	Sabadell	51,8%	2.389	5,4
	Ecyr	30,0%		3,2
	Minoritarios	18,2%		1,9
	Total	100%	10,5	
L'Arram	Sabadell	51,8%	1.996	10,1
	Ecyr	30,0%		5,9
	Minoritarios	18,2%		3,5
	Total	100%	19,5	
Total				73,2

Estado de tramitación			
	La Pedrera	Coll de Som	L'Arram
Estudio de viento	✓	✓	✓
Acuerdos con propietarios	✓	✓	✓
Declaración de impacto medio ambiental	✓	✓	✓
Autorización administrativa	✓	✓	✓
Derecho de conexión a la red	✓ ⁽¹⁾	✓	✓
Declaración de utilidad pública	✓	✓	✓
Licencia de obra	✗	✗	✗
Probabilidad asignada	90%	90%	90%



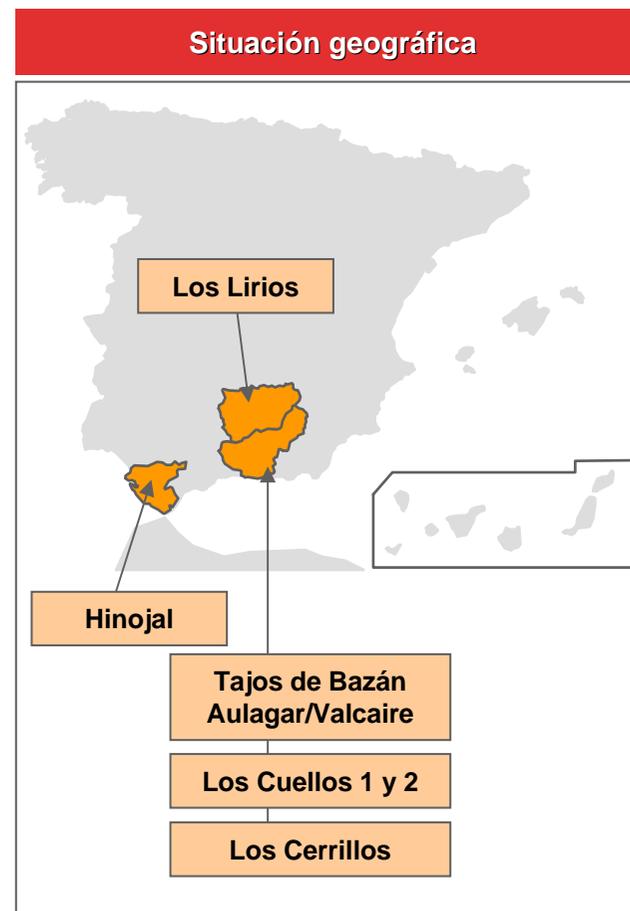
Caja Granada

Caja Granada

Detalle de los activos aportados

Características de los parques							
	Parque	Entrada en Func.	Horas	Potencia instalada (MW)	Participación Caja Granada		Probabilidad asignada
					%	MW	
Roll-up	Hinojal	2007	2.939	36,0	30%	10,9	100%
Aportaciones	Los Lirios	2010	2.300	20,0	90%	18,0	50%
	Tajos de Bazán Aulagar/Valcaire	2009	2.200	52,0	27%	14,0	90%
	Los Cuellos 1	2008	2.600	10,0	60%	6,0	90%
	Los Cuellos 2	2010	2.600	39,0	60%	23,4	50%
	Los Cerrillos	2012	2.500	49,0	60%	29,4	25%
TOTAL				206,0		101,8	

- ♦ Corporación Caja Granada aporta el 30,4% de un parque en construcción (El Hinojal, 10,9 MW atribuibles) y además diversas participaciones de distintos parques en promoción situados en las provincias de Granada y Jaén que representan un total de 90,8 MW atribuibles

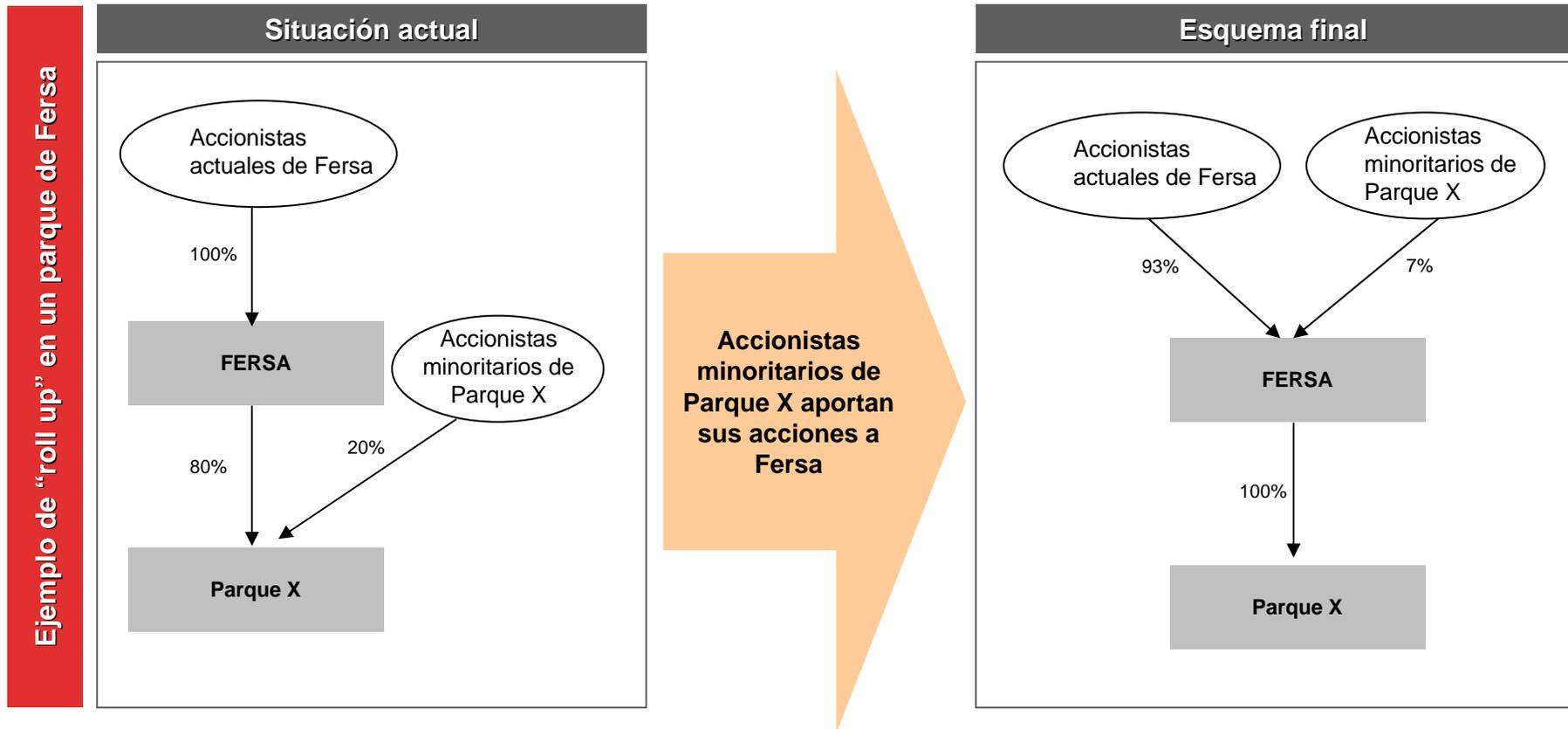


Roll-ups

Roll-ups

Presentación de operaciones de “roll-up”

- ◆ Socios de Fersa en 5⁽¹⁾ de los parques en los que participa la compañía aportan sus participaciones en dichos parques a cambio de acciones de Fersa

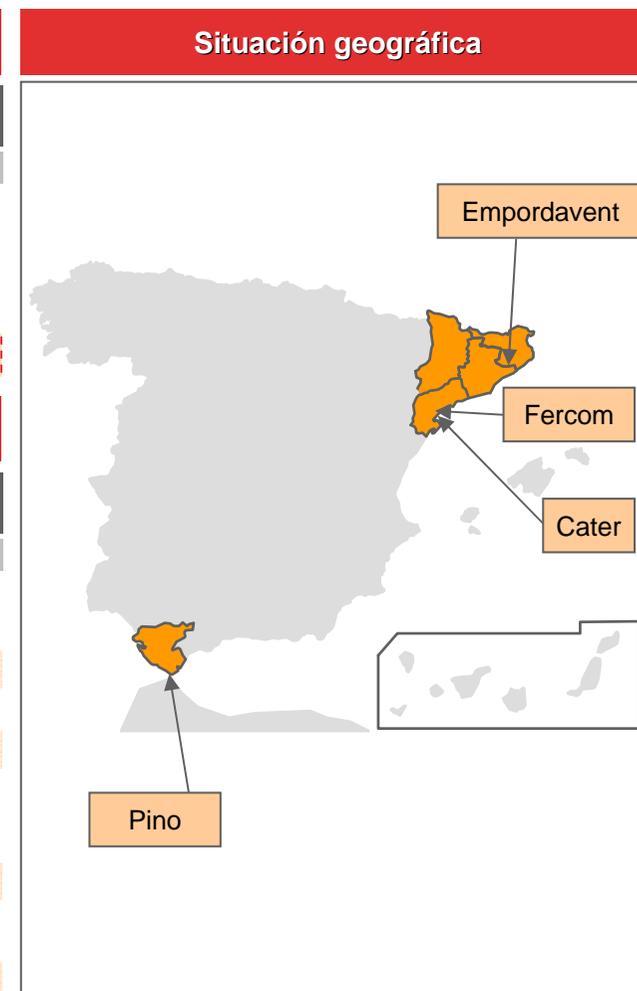


Roll-ups

Detalle de los activos aportados

Características de los parques					
Parque	Entrada en Func.	Horas	Potencia instalada (MW)	Total aportado	
				%	MW
Cater	2009	2.550	57,6	58%	33,2
Fercom	2009	2.522	105,5	30%	31,7
Empordavent	2009	2.324	57,0	19%	10,9
Pino	2006	3.080	14,9	40%	5,9
TOTAL			235,0		81,8

Accionistas de los Roll-ups			
Parque	Accionista	Total aportado	
		%	MW
Cater	EMTE	51,0%	29,4
	Vallser ER, S.L.	6,7%	3,8
	Total	57,7%	33,2
Fercom	COMSA	30,0%	31,7
	Total	30,0%	31,7
Empordavent	Calvent ⁽¹⁾	16,0%	9,1
	Vallser ER, S.L. ⁽¹⁾	3,2%	1,8
	Total	19,2%	10,9
Pino	Grupo Simón	40,0%	5,9
	Total	40,0%	5,9



Foinca

Foinca

Presentación de la compañía

- ♦ Foinca es la entidad encargada de la gestión de Fersa. Entre las tareas desarrolladas por Foinca se encuentra el análisis, selección y gestión de las inversiones de Fersa en los diferentes proyectos de energías renovables, la gestión financiera de la Compañía y el desarrollo de las tareas administrativas propias de la misma
- ♦ Foinca cuenta con un equipo de profesionales que desarrollan las labores de dirección y gestión de Fersa
- ♦ Foinca obtiene sus ingresos a partir de las comisiones cobradas de Fersa por 3 conceptos:

Comisiones percibidas por Foinca	Comisión sobre patrimonio social	♦ 1,5% del patrimonio social de la sociedad
	Comisión sobre beneficio neto	♦ 4,0% de los beneficios netos de impuestos consolidados
	Comisión por intermediación	♦ 4,0% sobre el valor de cada una de las adquisiciones y/o participaciones en sociedades que Fersa realice

Índice

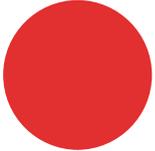
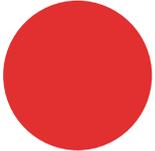
- I. Introducción
- II. Descripción de los activos
- III. Valoración**
- IV. Resumen de la operación

Metodologías de valoración

Metodologías de valoración

Presentación de metodologías de valoración empleadas

Para llevar a cabo nuestro análisis de valoración nos hemos basado en un ejercicio de descuento de cash flows

	Metodología	Descripción	Aplicabilidad a Fersa
Descuento de flujos	Adjusted Present Value (APV)	<ul style="list-style-type: none"> ♦ La metodología del APV se basa en el descuento de los flujos operativos ajustado por el descuento del escudo fiscal generado por el apalancamiento (en los casos que tal escudo pueda ser aprovechado). Ambas corrientes de flujo se descuentan a su coste correspondiente (coste de actividad y coste de la deuda respectivamente) ♦ Resulta una de las metodologías más aptas para considerar el impacto en valoración que las significativas variaciones del apalancamiento implican en proyectos de este tipo (valoración del escudo fiscal) ♦ Se ha aplicado a aquellas plantas en las que la participación de Fersa es superior al 50% y, por lo tanto ejerce control⁽¹⁾ 	
	Descuento de Dividendos (DDM)	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Consiste en el descuento de flujos del accionista que los proyectos generarán durante su vida útil al coste de capital ♦ Asume una distribución plena de todos los dividendos posibles, para lo cual tiene en cuenta las restricciones derivadas de los compromisos del endeudamiento y otras restricciones al reparto de la caja (reserva legal) ♦ Se ha aplicado a aquellas plantas en las que Fersa mantiene una participación igual o inferior al 50% 	

(1) También se ha valorado mediante APV el Parque Eólico Pino en el que Fersa cuenta con una participación del 40%

Metodologías de valoración

Metodología APV (I)

- ◆ Este método aproxima el valor de la compañía sobre la base de su capacidad de generación de flujos de caja libre futuros. El valor de la compañía es, en este caso, el valor actual de los flujos de caja de explotación después de impuestos, que se descuentan según el APV (Adjusted Present Value), que implica descontar los flujos de caja libres al coste de actividad (coste del equity con beta no apalancada) y el escudo fiscal de los intereses de la deuda al coste pre-tax de la deuda
- ◆ Esta metodología es aplicable en casos de cambio significativo de la estructura de apalancamiento a lo largo de la vida de la compañía. Una aplicación correcta del método obliga a distinguir dos fases: (a) escenario coyuntural, que abarca el plazo para el que es posible elaborar unas previsiones razonables de evolución futura de los flujos de caja; (b) valor residual o escenario a largo plazo, que será el resultado de proyectar los flujos de caja normalizados de la Compañía desde el año que termina el período coyuntural hasta el infinito
- ◆ El proceso de valoración sigue las siguientes etapas:
 - ① Realización de proyecciones financieras del negocio a través de la cuenta de resultados con el fin de obtener el beneficio de explotación para cada año de proyección
 - ② Obtención de los flujos operativos ajustados con las necesidades de inversiones en inmovilizado y en fondo de maniobra
 - ③ Obtención del valor residual
 - ④ Determinación de la tasa de descuento
 - ⑤ Descuento del valor residual y de los flujos de caja a la fecha de valoración
 - ⑥ Ajustes posteriores

El APV requiere ser contrastado con el equipo directivo de la compañía valorada para que su valor recoja adecuadamente cada una de las particularidades del negocio

Ventajas

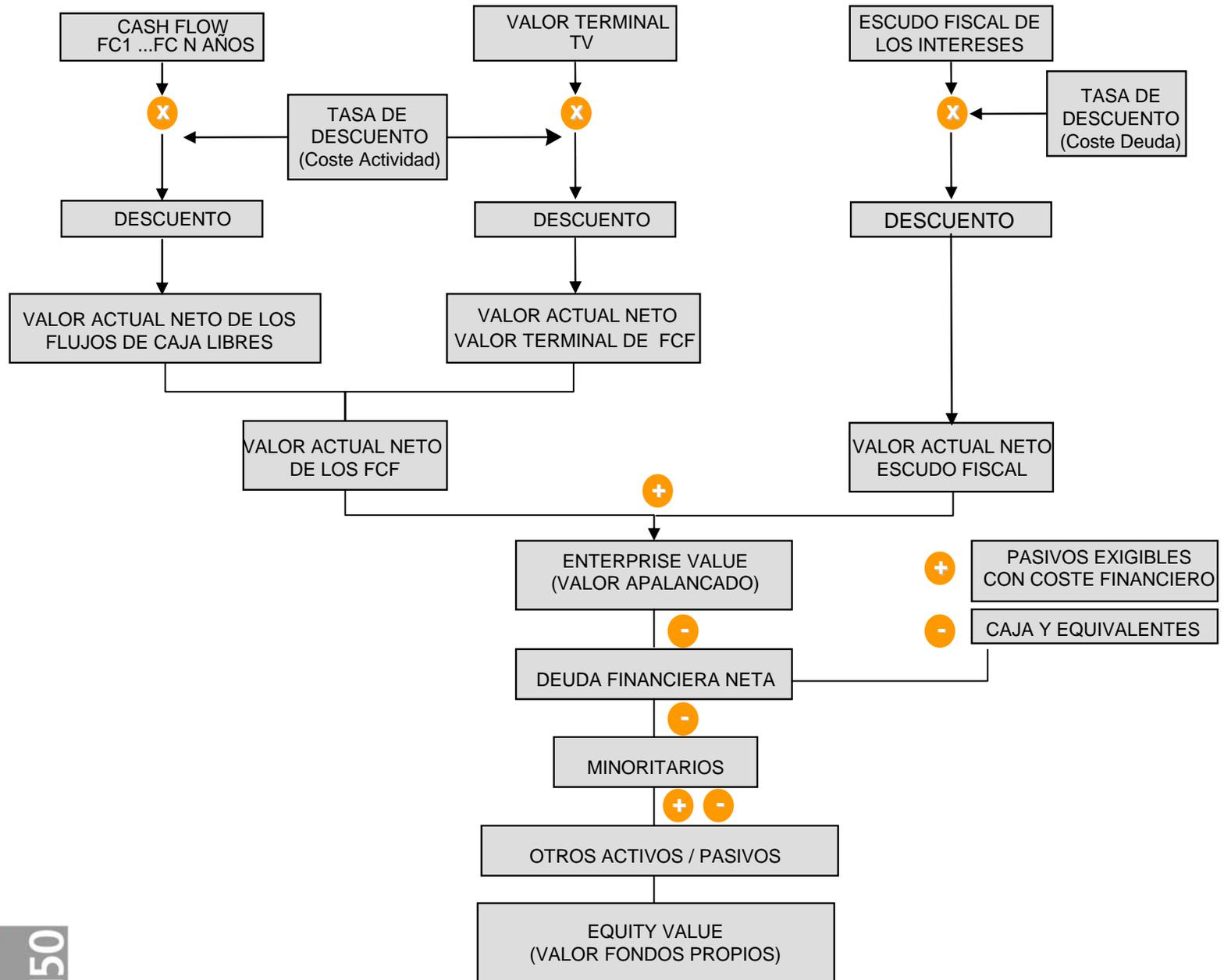
- ✓ Centra su análisis en la capacidad de generación de recursos (con independencia de las políticas contables)
- ✓ Reconoce la existencia del valor del dinero en el tiempo
- ✓ Permite identificar los verdaderos *drivers* del negocio
- ✓ Considera el riesgo propio de la actividad
- ✓ Permite analizar el impacto en el valor del negocio del plan de inversiones de la compañía
- ✓ Permite realizar un análisis de sensibilidad a las diferentes variables
- ✓ Herramienta de gestión cuando se emplea dentro de la misma compañía (aportación al valor de la compañía por unidades de negocio)

Inconvenientes

- ✗ Dificultad para definir las hipótesis que permitan elaborar las proyecciones del negocio
- ✗ Dificultad para definir los parámetros técnicos (tasa de descuento y tasa de crecimiento a perpetuidad)
- ✗ Excesiva sensibilidad del valor del negocio a determinadas hipótesis

Metodologías de valoración

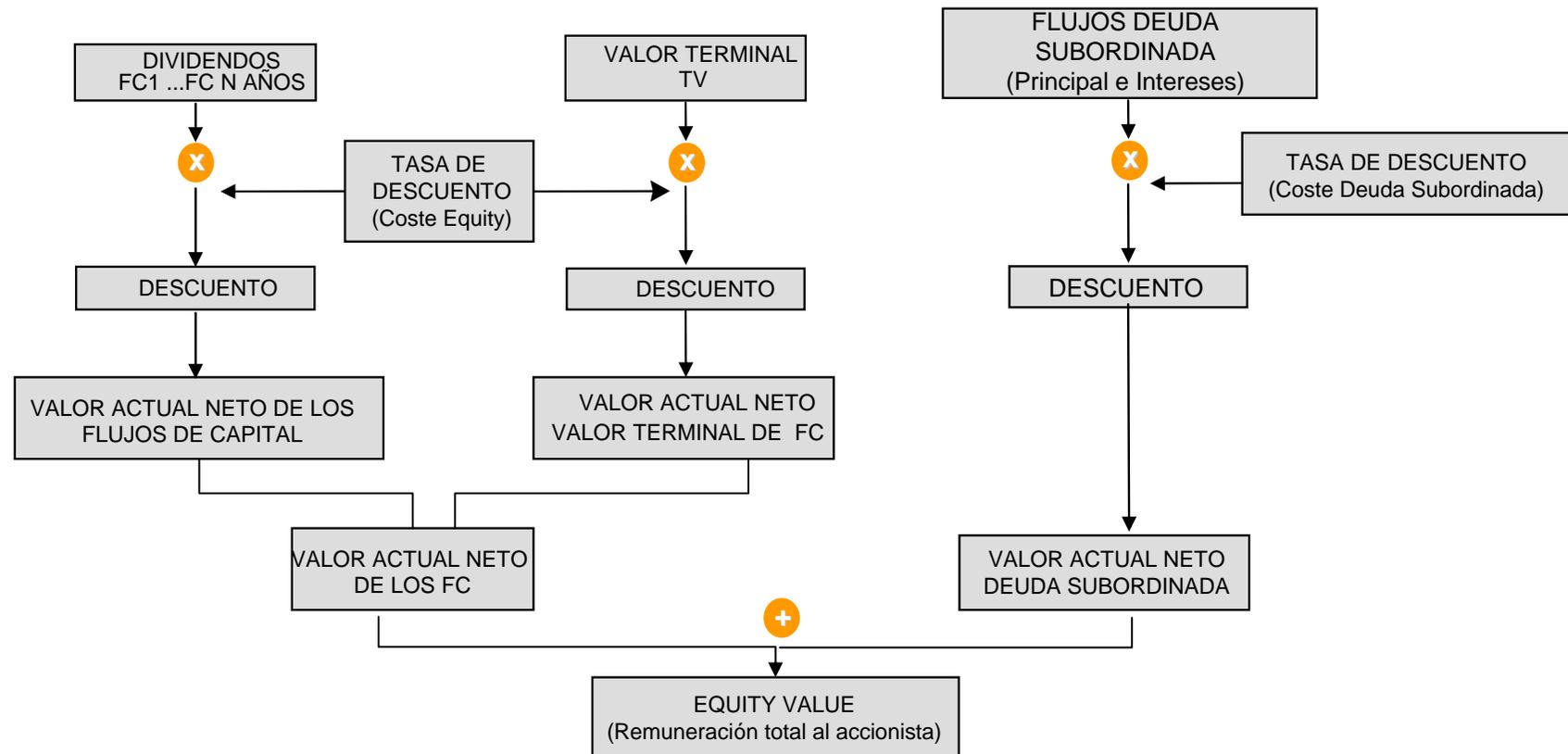
Metodología APV (II)



Metodologías de valoración

Metodología DDM

- ♦ Metodológicamente es similar al APV, si bien se descuentan los flujos de caja que se detraen del accionista y aquellos que recibe el accionista, por lo que recoge mejor que el APV las restricciones existentes al repago de la deuda
- ♦ La tasa de descuento aplicada es el coste del equity o de los fondos propios (rentabilidad que exige el accionista)
- ♦ En caso de existir deuda subordinada, ésta se descuenta al coste propio de la deuda, siempre que dicho coste sea de mercado y las aportaciones de deuda subordinada no coincidan en proporción accionarial con los accionistas. En caso contrario, el accionista debe recibir la misma rentabilidad por la deuda subordinada y por el capital (como es el caso que nos ocupa)
- ♦ También en este caso la valoración debe complementarse con un análisis de sensibilidad del valor a las variables más relevantes



Metodologías de valoración

Ajustes al valor obtenido

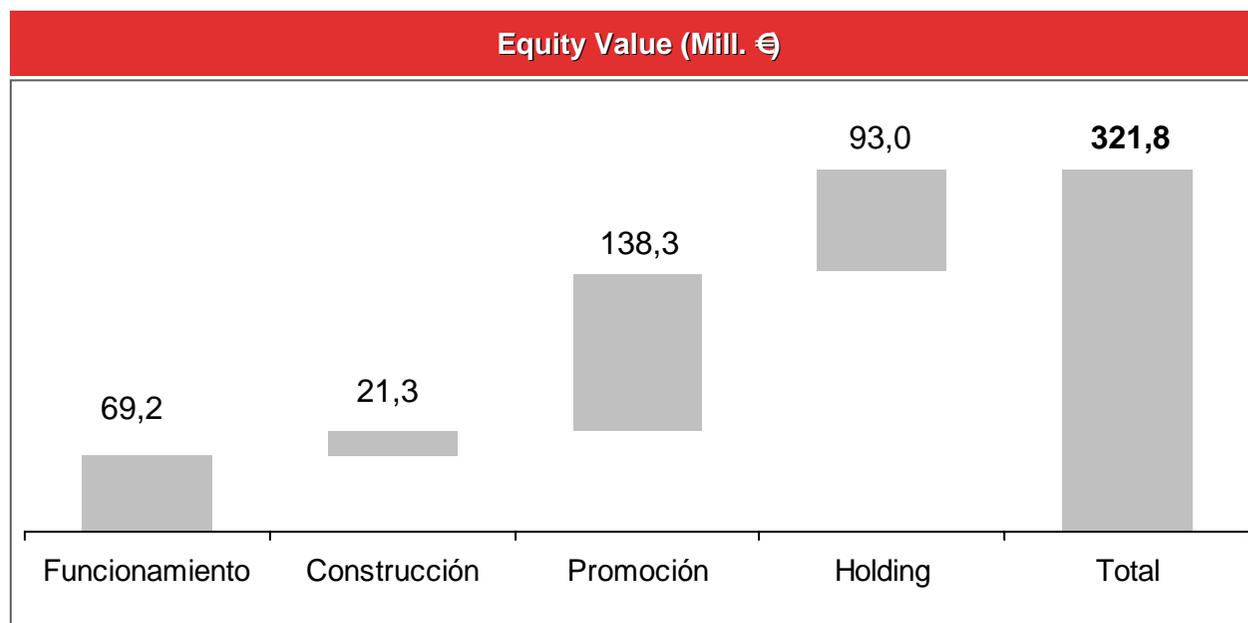
En función del riesgo percibido en los diferentes parques, se aplica un descuento sobre la valoración obtenida

Activos		Riesgos percibidos según situación del parque						Descuento aplicado
		Promoción			Construcción	Financiación	Operativos (tarifas, gastos de explotación)	
Situación del parque		Conexión a la red	Autorización administrativa	Otros (licencia de obra,....)				
Funcionamiento		-	-	-	-	✓	✓	▶ 0%
Construcción		-	-	-	-	✓✓	✓✓	▶ 0%
Promoción	Avanzada	-	-	✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	▶ 10%
	Inicial	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	✓✓✓	▶ 50-75%

Fersa

Fersa

Resumen de valoración



		Eólicos			Holding	Total
		Funcionamiento	Construcción	Promoción		
Valoración	Mill. €	69,2	21,3	138,3	93,0	321,8
	%	21,5%	6,6%	43,0%	28,9%	100%
MW atribuibles	MW	54,9	16,2	592,4	-	663,5
	%	8,3%	2,4%	89,3%	-	100%
EV/MW	Mill. € / MW	1,26	1,31	0,23	-	0,48
EV/GWh	Mill. € / GWh	0,75	0,59	0,18	-	0,37

Fersa

Principales hipótesis utilizadas en la valoración (I)

Hipótesis Operativas en parques de España	Regulación	<ul style="list-style-type: none">♦ Aplicación del RD661/2007♦ Parques en funcionamiento y construcción acogidos a régimen transitorio
	Ingresos	<ul style="list-style-type: none">♦ Precio del Pool de 58 €/ MWh hasta 2014 y creciente con IPC a partir de 2015
	Gastos Operativos	<ul style="list-style-type: none">♦ Parques en funcionamiento y construcción según información facilitada por la compañía♦ Parques en desarrollo:<ul style="list-style-type: none">- Arrendamientos: 6 miles €/ MW- Operación y mantenimiento: 15 miles €/ MW (2 primeros años exentos)- Seguros: 0,24% de la inversión- Administración: 3 miles €/ MW
	Capex	<ul style="list-style-type: none">♦ Para nuevos proyectos: 1,25 Mill. €/MW♦ Para parques en funcionamiento y construcción: de acuerdo a la información facilitada por la Compañía
	Financiación	<ul style="list-style-type: none">♦ Estructura de financiación para parques en desarrollo (resto de parques en base a financiación cerrada)<ul style="list-style-type: none">- Capital: 5%- Deuda subordinada 5%- Deuda senior 90%♦ Plazo de deuda senior: 16 años para parques en desarrollo (resto de parques según calendario de deuda cerrada)♦ Ratio de cobertura del servicio de la deuda: 1,25x

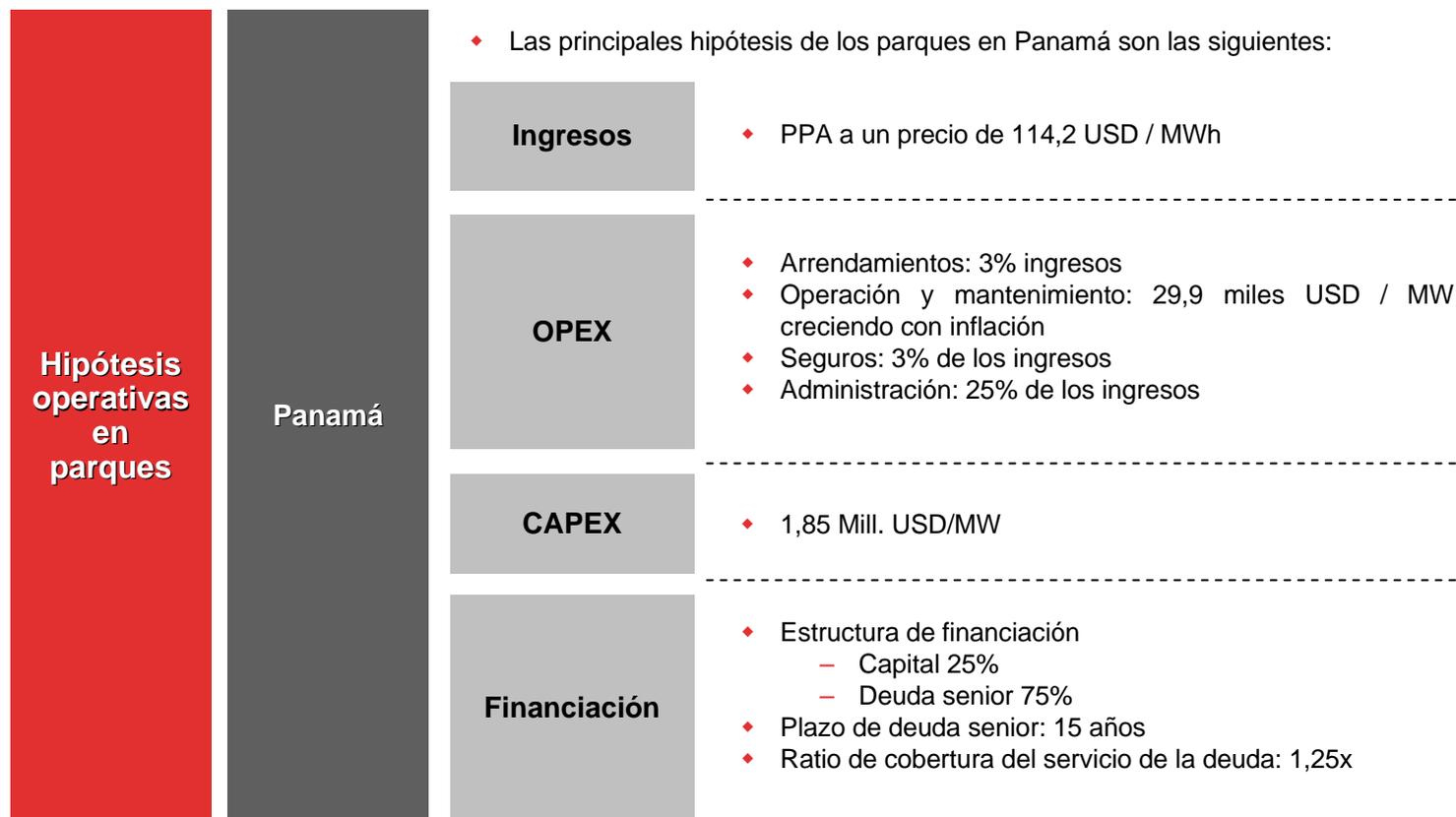
Fersa

Principales hipótesis utilizadas en la valoración (II)

Hipótesis operativas en parques	Estonia (Wind Power)	Ingresos	<ul style="list-style-type: none">♦ Las principales hipótesis del parque que Fersa posee en Estonia son las siguientes:♦ PPA hasta 2019 a un precio fijo de 73,5 €/MWh♦ Desde 2019 el precio de PPA será creciente con inflación♦ Venta de derechos de emisiones de CO₂:<ul style="list-style-type: none">– Asumimos una relación de 950 Tn CO₂ por cada GWh producido– Precio del derecho (CER): 80% precio EU Allowance para los vencimientos 2008-2012– Devengo de derechos hasta 2012
		OPEX	<ul style="list-style-type: none">♦ Arrendamientos: 1% ingresos creciendo con inflación♦ Operación y mantenimiento: 15 miles €/MW (2 primeros años exentos)♦ Seguros: 0,5% de la inversión creciendo con inflación
		CAPEX	<ul style="list-style-type: none">♦ 1,25 Mill. €/MW
		Financiación	<ul style="list-style-type: none">♦ Estructura de financiación<ul style="list-style-type: none">– Capital 20%– Deuda senior 80%♦ Plazo de deuda senior: 16 años♦ Ratio de cobertura del servicio de la deuda: 1,25x

Fersa

Principales hipótesis utilizadas en la valoración (III)



Fersa

Principales hipótesis utilizadas en la valoración (IV)

Metodología de valoración

- ♦ Valoración por suma de partes (valoración individualizada de cada parque)
- ♦ Valoración del 100% de cada parque y ajuste final por porcentaje de participación de Fersa
- ♦ La deuda subordinada se asimila al Equity a efectos de cálculo de Deuda Financiera Neta (al ser fondos aportados por los socios)

Hipótesis sobre tasas de descuento

- ♦ Risk free rate: 4% para España⁽¹⁾, 3,8% para Estonia⁽²⁾ y 5,8% para Panamá⁽³⁾
- ♦ Beta desapalancada: 0,56⁽⁴⁾
- ♦ Beta apalancada: 0,75
- ♦ Prima de riesgo (Santander Bolsa): 5,0%
- ♦ Coste del equity: 7,8% (aplicado únicamente a parques en España)
- ♦ Coste de la actividad: 6,8% para España, 6,6% para Estonia y 8,6% para Panamá

Hipótesis operativas Holding

- ♦ Se recogen las primas a pagar a los promotores de los parques en desarrollo
- ♦ Ampliación de capital de 151 Mill. € ejecutada
- ♦ Se asume la adquisición de Foinca por Fersa lo que implica que Fersa realiza un pago en cash a los accionistas de Foinca y que pasa a soportar los costes de estructura necesarios para la dirección y gestión de la empresa
 - Costes de estructura:
 - Arrendamientos: 25 Miles € al año creciendo con inflación
 - Personal: 75 Miles € por empleado y año creciendo con inflación (5 empleados en total)
 - Gastos generales: 10 Miles € al año creciendo con inflación
 - Pago a accionistas de Foinca de importe en cash: 16,2 Mill.€

Descuentos aplicados al pipeline

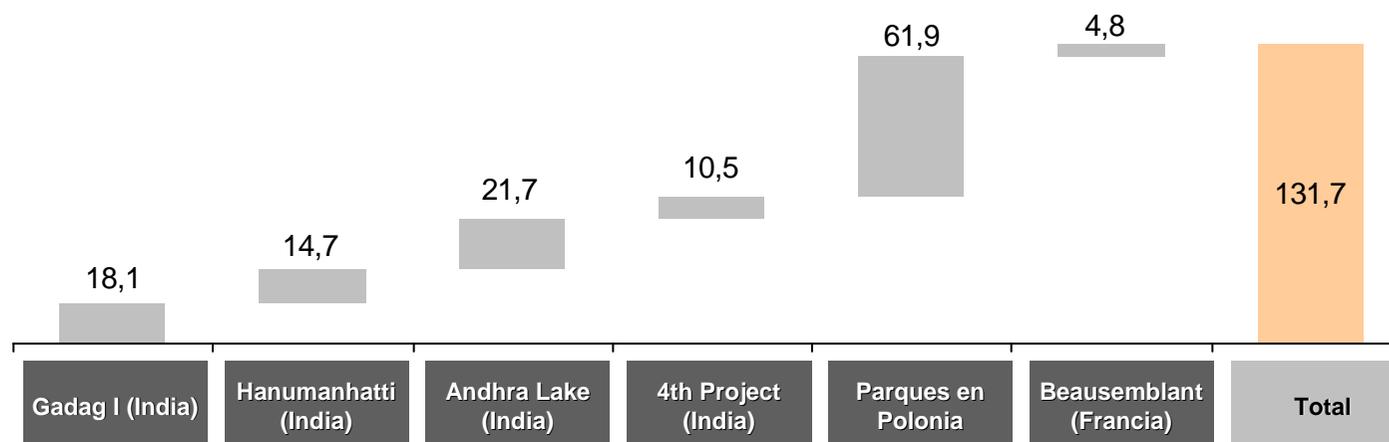
- ♦ Cater, Empordavent, Fercom y Wind Power: -10%
- ♦ Mestral y Panamá: -75%

Grupo Enhol

Grupo Enhol

Resumen de valoración

Equity Value (Mill. €)



Valoración	Mill. €	18,1	14,7	21,7	10,5	61,9	4,8	131,7
	%	13,7%	11,2%	16,5%	7,9%	47,0%	3,6%	100,0%
MW atribuibles	MW	31,2	50,4	50,4	50,4	122	9,6	314
	%	9,9%	16,1%	16,1%	16,1%	38,8%	3,1%	100,0%
EV / MW	Mill. € / MW	0,58	0,29	0,43	0,21	0,51	0,5	0,42
Fecha de entrada en funcionamiento		ago-07	mar-08	jun-08	ene-09	ene-09	en funcionamiento	

Grupo Enhol

Principales hipótesis utilizadas en la valoración: India

Hipótesis Operativas en parques⁽¹⁾	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Vida útil: 20 años para todos los parques Se considera una probabilidad de éxito del 100% para los parques en fases de construcción y desarrollo Salvo en Gadag I, la inversión en capital no está realizada
	Gastos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Precio de venta Energía: <ul style="list-style-type: none"> Parques de Gadag I, Hanumanhatti y 4th Project: 3.400 rupias/MWh (57,6 €/MWh) los diez primeros años y 5.400 rupias/MWh (91,5 €/MWh) desde el año 11 hasta el 20 Parque de Andhra Lake: 3.500 rupias/MWh (57,6 €/MWh) el primer año, precios crecientes al 3,5% anual hasta el año 13 y 5.300 rupias/MWh (89,8 €/MWh) a partir del año 14 Venta de derechos de emisión de CO₂: <ul style="list-style-type: none"> Asumimos una relación de 950 Tn CO₂ por cada GWh producido Precio del derecho(CER): 75% precio EU Allowance para los vencimientos 2008-2012⁽³⁾ Devengo de derechos hasta 2012
	Capex	<ul style="list-style-type: none"> Operación y mantenimiento: 1% del Capex, creciendo un 5% anual Seguros: 0,24% del Capex
	Financiación	<ul style="list-style-type: none"> Parques de Gadag I, Hanumanhatti y 4th Project 51,3 Mill. Rupias / MW (0,87 Mill.€ MW) Parque Andhra Lake 54,4 Mill.Rupias/ MW (0,93 Mill.€/ MW) Estructura de financiación <ul style="list-style-type: none"> Capital 25% Deuda senior con recurso: 5% Deuda senior sin recurso: 70% Plazo de deuda senior: 10 años + uno de carencia Costes de la deuda; 9,5% para la deuda sin recurso y 8,5% para la deuda con recurso
Hipótesis sobre tasas de descuento		<ul style="list-style-type: none"> Risk free rate: 7,9%⁽²⁾ Beta desapalancada: 0,64 Prima de riesgo (Santander Bolsa): 5,0% Coste de la actividad: 11,1% Coste bruto de la deuda: 9,4%

Grupo Enhol

Principales hipótesis utilizadas en la valoración: Polonia

Hipótesis operativas en el parque	Ingresos	<ul style="list-style-type: none">♦ Venta de Electricidad:<ul style="list-style-type: none">- PPA de adhesión con una compañía eléctrica a 15 años- Tarifa con fijación anual basada en el precio medio del ejercicio anterior- Precio de venta de electricidad: 33,2 €/MWh♦ Venta de derechos de CO₂<ul style="list-style-type: none">- Ingresos reconocidos hasta 2012 (Kyoto)- Precio de venta de derechos: 11,5 €/MWh (en 2011)♦ Venta de Certificados Verdes<ul style="list-style-type: none">- Mercado interno de venta de certificados- PPA con utility local a 15 años, con precio creciente al 2% anual- Precio de venta de los certificados, 15 primeros años: 51,0 €/MWh- Desde el año 16 hasta el año 20 consideramos 50% de reducción del precio del certificado♦ Precio de venta total: 95,7 €/ MWh
	OPEX	<ul style="list-style-type: none">♦ Operación y mantenimiento:<ul style="list-style-type: none">- Hasta año 2: 0€- Hasta año 8: 42.000€- A partir del año 8: 45.000€♦ Seguros:<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad Civil: 0,050% s/facturación- Pérdida de beneficios: 0,202% s/ 95% de facturación- Daños externos y avería de maquinaria: 0,190% s/importe llaves mano +IPC
	Capex	<ul style="list-style-type: none">♦ 1,25 Mil. €/ MW
	Financiación	<ul style="list-style-type: none">♦ Estructura de financiación<ul style="list-style-type: none">♦ Capital 3,75%♦ Deuda senior: 85%♦ Deuda subordinada: 11,25%♦ Plazo de deuda senior: 10 años♦ Cobertura de tipo de interés (swap): por el 100% del principal de la deuda senior<ul style="list-style-type: none">♦ Comisión de apertura: 1%♦ Ratio de cobertura del servicio de la deuda: 1,4x
Hipótesis sobre las tasas de descuento		<ul style="list-style-type: none">♦ Coste de la actividad: 8,0%

Grupo Enhol

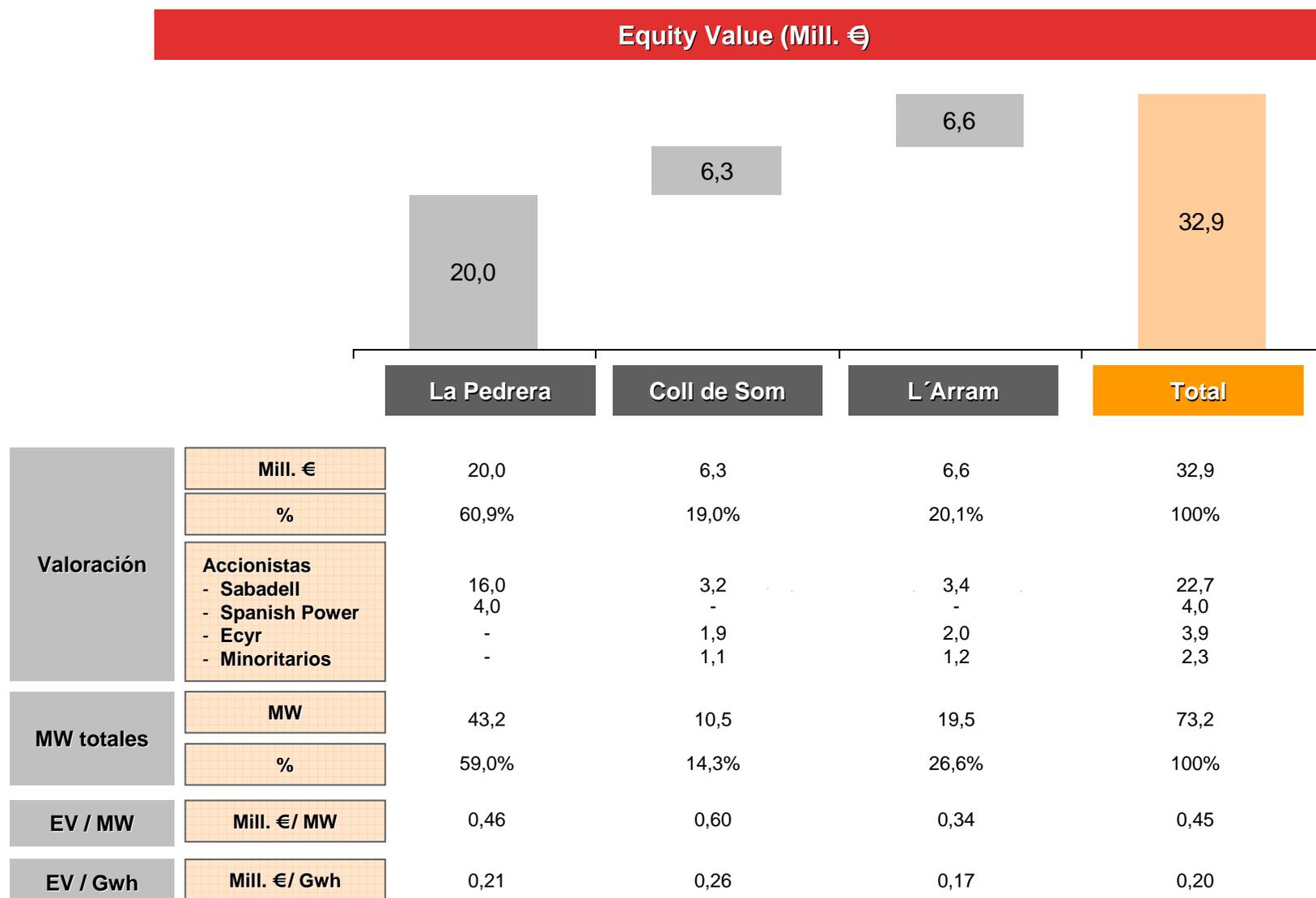
Principales hipótesis utilizadas en la valoración: Francia

Hipótesis operativas en el parque	Ingresos	<ul style="list-style-type: none">◆ Precio de venta de la electricidad: 83,4€/MWh Tarifa regulada durante los primeros 15 años, creciente al 1,74% anual◆ A partir del año 16 a mercado
	OPEX	<ul style="list-style-type: none">◆ Operación y mantenimiento:<ul style="list-style-type: none">- Año 1: 75% a 15,9 €/MW- Año 2: 25% a 15,9 €/MW y resto 17,1 €/MW- Año 3-4: 17,1€/MW al 100%- Año 5: 25% a 17,1€/MW y resto a 14,0€/MW- A partir del año 5: 14,0€/MW◆ Seguros: 60.000€ crecientes con inflación
	CAPEX	<ul style="list-style-type: none">◆ 1,30 Mill. €/MW
	Financiación	<ul style="list-style-type: none">◆ Estructura de financiación<ul style="list-style-type: none">- Capital 4%- Deuda senior: 84%- Deuda subordinada: 12%◆ Plazo de deuda senior: 15 años◆ Cobertura de tipo de interés (swap): por el 75% del principal de la deuda subordinada◆ Comisión de apertura deuda senior: 1,2%◆ Ratio de cobertura del servicio de la deuda: 1,2x
Hipótesis sobre las tasas de descuento		<ul style="list-style-type: none">◆ Coste de la actividad: 6,9%

Sabadell

Sabadell

Resumen de valoración



Sabadell

Principales hipótesis utilizadas a la valoración

Hipótesis operativas en parques

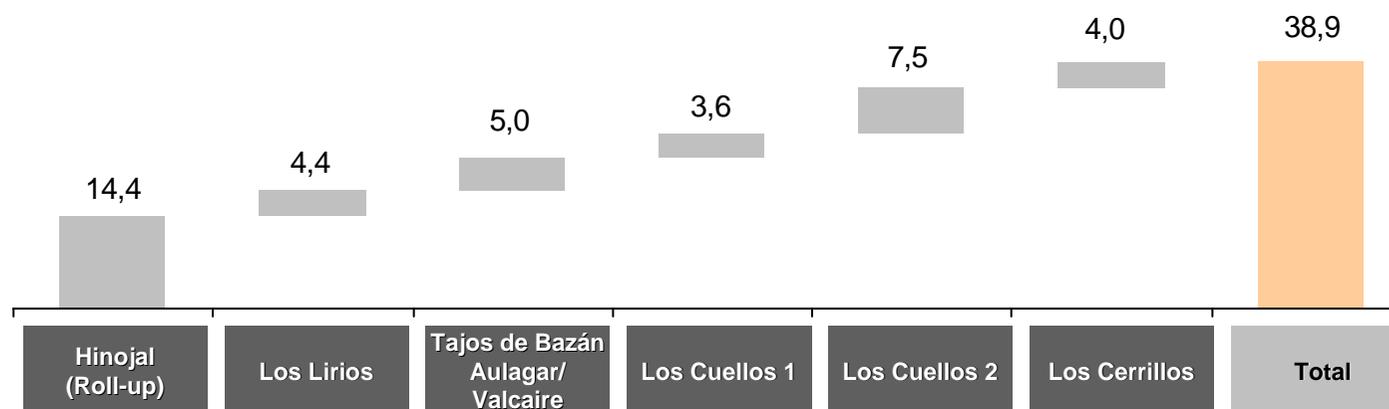
- ♦ Las hipótesis utilizadas para la valoración de los parques aportados por Sabadell son las mismas que las utilizadas para valorar los parques en promoción de Fersa en España a excepción de:
 - Arrendamientos de la Pedrera: se ha calculado el canon por arrendamiento a partir del contrato que tiene Sabadell con el Ayuntamiento de Jumilla en el año 1999 (3.306 € por aerogenerador de 750 KW revisables según el crecimiento anual de la TMR). Se asume el pago de la indemnización al SAT Casa del Rico de 15.000 € que se debe a la no utilización de sus terrenos para instalar máquinas
 - Capex:
 - La Pedrera: Se asume un capex de 1,25 Mill. €/MW aumentado en 0,023 Mill. €/MW correspondientes a la indemnización a GE Wind en caso de utilizar máquinas suministradas por otros proveedores
 - Coll de Som y L´Arram: 1,25 Mill. €/MW
 - Descuento del 10% en los tres parques

Caja Granada

Caja Granada

Resumen de valoración

Equity Value (Mill. €)



Valoración	Mill. €	14,4	4,4	5,0	3,6	7,5	4,0	38,9
	%	37,0%	11,4%	12,8%	9,3%	19,2%	10,4%	100,0%
MW atribuibles	MW	10,9	18,0	14,0	6,0	23,4	29,4	101,8
	%	10,7%	17,7%	13,8%	5,9%	22,9%	29,0%	100,0%
EV / MW	Mill. € / MW	1,32	0,24	0,36	0,60	0,32	0,14	0,38
EV / GWh	Mill. € / GWh	0,55	0,11	0,18	0,25	0,13	0,06	0,21

Caja Granada

Principales hipótesis utilizadas en la valoración

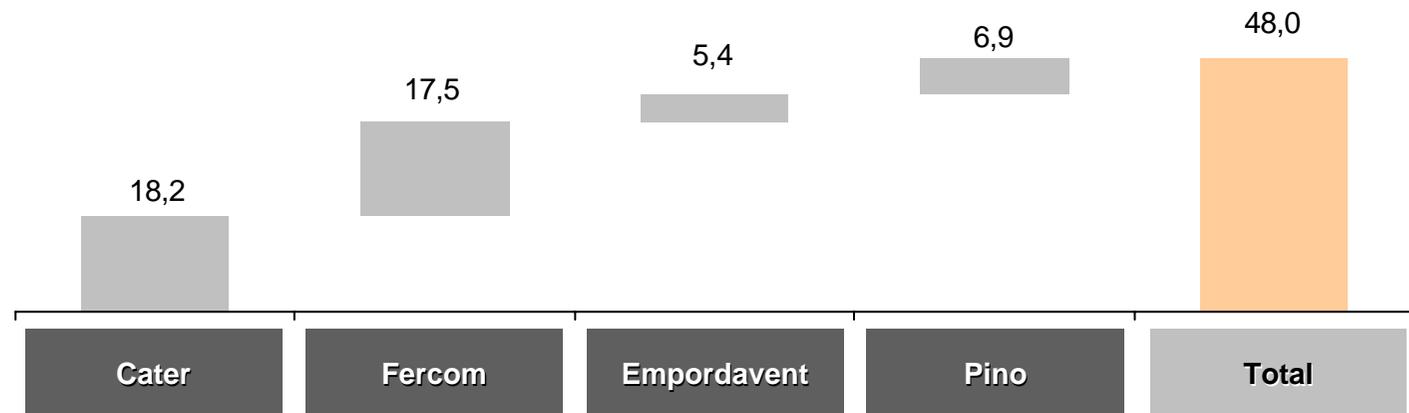
Hipótesis Operativas en parques	Regulación	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Aplicación de RD 661/2007 ♦ Parques en construcción (Hinojal) acogidos a régimen transitorio
	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Precio del Pool de 58 €/ MWh hasta 2014 y creciente con IPC a partir de 2015
	Gastos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Parques en desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamientos: 6.000 €/ MW - Operación y mantenimiento: 15.000 €/ MW (2 primeros años exentos) - Seguros: 0,24% de la inversión - Administración: 3.000 €/ MW
	Capex	<ul style="list-style-type: none"> ♦ 47.513 Miles de € para el Hinojal ♦ Parques en promoción: 1.250 Miles de €/MW
	Financiación	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Financiación concedida de 41.500 Miles de € para el Hinojal ♦ Estructura de financiación para parques en desarrollo <ul style="list-style-type: none"> - Capital: 5% - Deuda subordinada 5% - Deuda senior 90% ♦ Plazo de deuda senior: 16 años para parques en desarrollo (resto de parques según calendario de deuda cerrada) ♦ Ratio de cobertura del servicio de la deuda: 1,25x

Roll Ups

Roll-ups

Resumen de valoración

Equity Value (Mill. €)



	Mill. €					
Valoración	Mill. €	18,2	17,5	5,4	6,9	48,0
	%	38,1%	36,4%	11,2%	14,%	100%
MW atribuibles	MW	33,2	31,7	10,9	5,9	81,8
	%	40,6%	38,7%	13,4%	7,3%	100%
EV / MW	Mill. €/ MW	0,55	0,55	0,49	1,17	0,59
EV / GWh	Mill. €/ GWh	0,26	0,28	0,24	0,84	-

Las hipótesis utilizadas a la valoración de los Roll-Up coinciden con las utilizadas para Fersa dado que son parques en los que también participa Fersa

Foinca

Foinca

Escenarios de valoración

- ♦ La valoración de Foinca se ha realizado en 2 escenarios:
 - Escenario A: Continuidad de las operaciones
 - Escenario B: Rescisión del acuerdo con Fersa

Escenario A: Continuidad

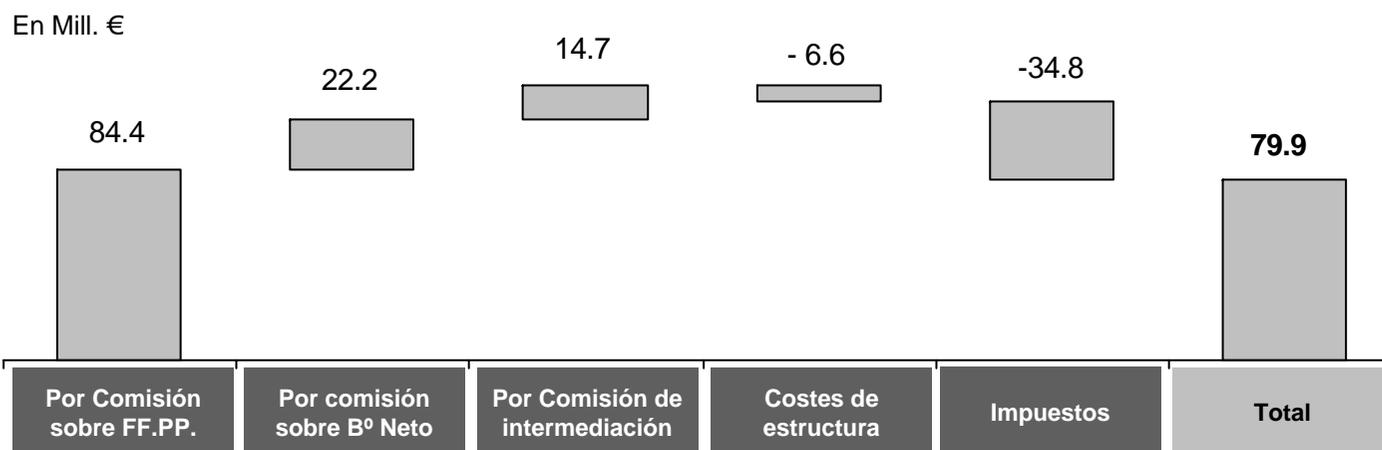
- ♦ Foinca percibe comisiones de Fersa por 3 conceptos:
 - Comisión sobre FF.PP.
 - Comisión sobre B^o Neto
 - Comisión por intermediación
- ♦ Por otra parte Foinca asume los costes de la estructura necesaria para la dirección y gestión de Fersa
- ♦ En el escenario de continuidad, se valora Foinca mediante el cálculo del valor actual de todos los Cash Flows positivos y negativos que se estima que obtendría la compañía durante los próximos años mediante la gestión del perímetro de proyectos de Fersa, incluidas las participaciones en todas las sociedades que intervienen en la ampliación de capital no dineraria

Escenario B: Rescisión

- ♦ En función de los acuerdos firmados entre las partes, Fersa puede rescindir el contrato con Foinca abonando una indemnización basada en los 3 conceptos de comisión que percibe Foinca.
- ♦ Indemnización a percibir por Foinca en caso de rescisión del contrato:
 - **Por Comisión sobre FP.PP:** $5 \times 1,5\% \times$ Capitalización promedio de Fersa durante los últimos 90 días naturales
 - **Por comisión sobre B^o Neto:** $5 \times 4,0\% \times$ B^o Neto consolidado
 - **Por comisiones de Intermediación:** 4,0% x Adquisiciones en curso en el momento de la rescisión que se liquidarán a medida que se produzcan los desembolsos
- ♦ En el escenario de rescisión se valora Foinca a partir del cálculo del importe total que debería abonar Fersa como indemnización

Foinca

Valoración en Escenario de Continuidad



Hipótesis consideradas

- ♦ **Perímetro utilizado:** Se han considerado todas las comisiones a cobrar sobre un perímetro en el que se incluyen todas las sociedades que se incorporan en la presente operación de ampliación de capital más un 24,6% adicional del parque de El Hinojal⁽¹⁾ y el parque eólico de Postolin⁽²⁾
- ♦ **Comisiones sobre FF.PP. y sobre Bº neto:** Calculadas sobre las magnitudes consolidadas estimadas para el perímetro utilizado hasta el final de la vida de los proyectos considerados (año 2033)
- ♦ **Comisiones de intermediación⁽³⁾:** Calculadas sobre el importe de la ampliación de capital no dineraria que se va a acometer (excluyendo el importe de la ampliación correspondiente a Foinca), sobre los importes de capital y deuda subordinada que Fersa aportará en cada proyecto y sobre las primas a pagar en el futuro por la adquisición de participaciones en los parques
- ♦ **Ponderación:** La comisión obtenida de cada proyecto por todos los conceptos está ponderada por la probabilidad asignada a dicho proyecto
- ♦ **Costes de estructura:**
 - Arrendamientos: 25 Miles € al año creciendo con inflación
 - Personal: 75 Miles € por empleado y año creciendo con inflación (5 empleados en total)
 - Gastos generales: 10 Miles € al año creciendo con inflación
- ♦ **Tasa de descuento:** La tasa de descuento utilizada es de 6,8% (coste de la actividad)

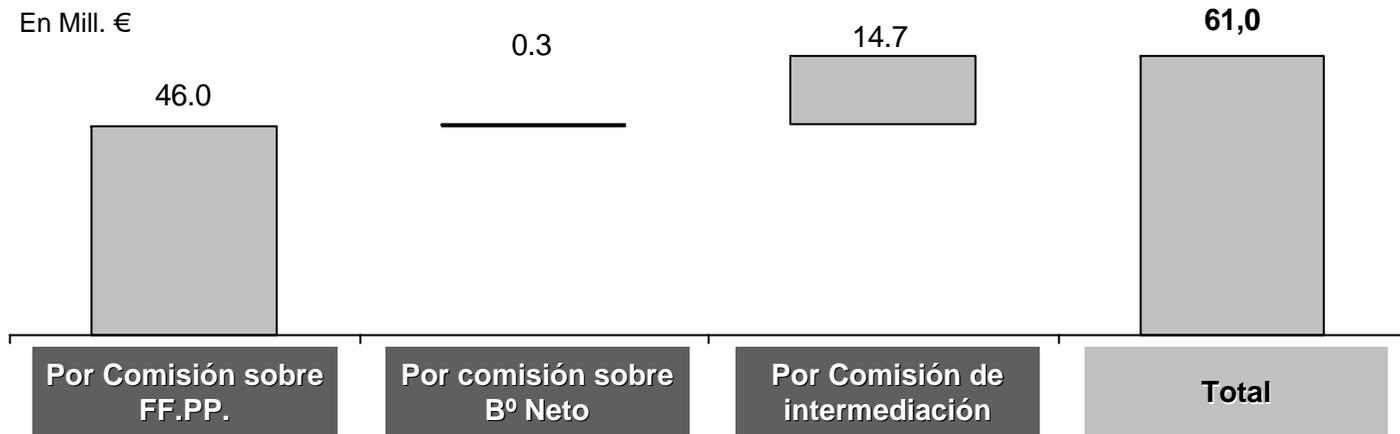
(1) La compra de este porcentaje adicional ya está acordada entre Fersa y Caja Granada

(2) Parque eólico en Polonia adquirido por Fersa a Grupo Enhol con acuerdo de pago en efectivo

(3) El ingreso por comisión de intermediación está neteado por la comisión de asesoramiento que cobrarán los asesores en la operación

Foinca

Valoración en Escenario de Rescisión



Hipótesis consideradas

♦ El valor de Foinca a partir de las comisiones a pagar por Fersa por cada concepto son:

Por Comisión sobre FF.PP.:

- $5 \times 1,5\% \times$ promedio de la capitalización de mercado de de Fersa⁽¹⁾ correspondiente a los últimos 90 días naturales hasta el 25 de Septiembre⁽²⁾ inclusive

Por Comisión sobre Bº Neto:

- $5 \times 4,0\% \times$ Bº Neto consolidado de 2006

Por Comisión de intermediación

- Valor actual de las comisiones de intermediación que se pagarían en el futuro en un supuesto de continuidad (mismo importe que el considerado en el Escenario de Continuidad)
- Tasa de descuento utilizada: 6,8% (coste de la actividad)

Foinca

Consideraciones sobre la operación con Foinca

- ♦ La **valoración** realizada de **Foinca** en los 2 escenarios considerados supone el siguiente resultado:
 - **Escenario de continuidad: 79,9 Mill. €**
 - **Escenario de rescisión: 61,0 Mill. €**
- ♦ En relación con la **adquisición de Foinca por parte de Fersa**, las partes han alcanzado un acuerdo consistente en retribuir a los accionistas de Foinca por el 100% de la sociedad mediante un esquema que combina un pago en efectivo con un pago en acciones de Fersa
 - Los **términos del acuerdo** son los siguientes:
 - **Pago en efectivo: 16,2 Mill €**
 - **Entrega de acciones: 5.922.812 acciones de Fersa.** De acuerdo al precio de la ampliación de capital (4,26 € /acción), las acciones entregadas a los accionistas de Foinca suponen un valor de 25,2 Mill € y, de acuerdo a la cotización de cierre del día 25 de septiembre⁽¹⁾ (7,18 €/acción), supondría un valor de 42,5 Mill. €
 - El **importe total** para los accionistas de Foinca, asumiendo como precio de las acciones la cotización de 7,18 €/acción es de **58,7 Mill. €** (16,2 Mill. € + 42,5 Mill. €)

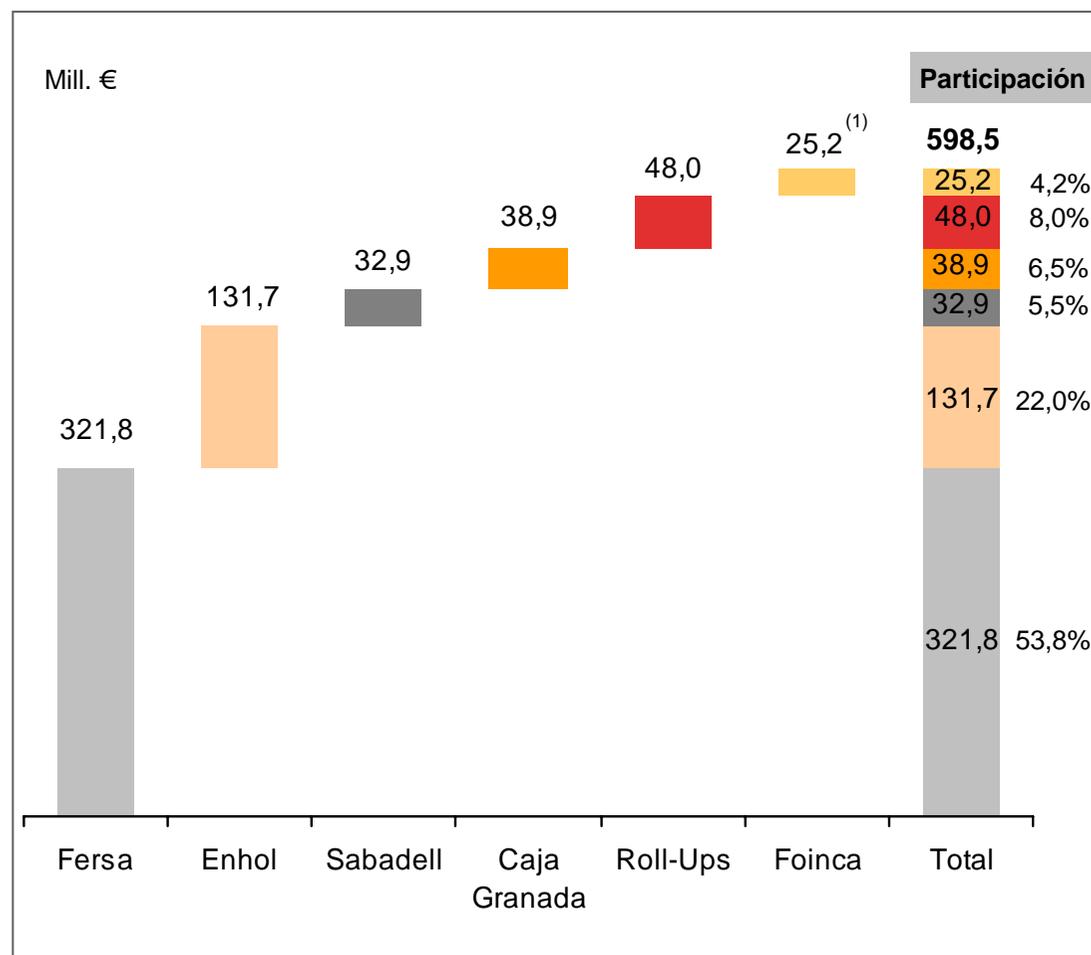
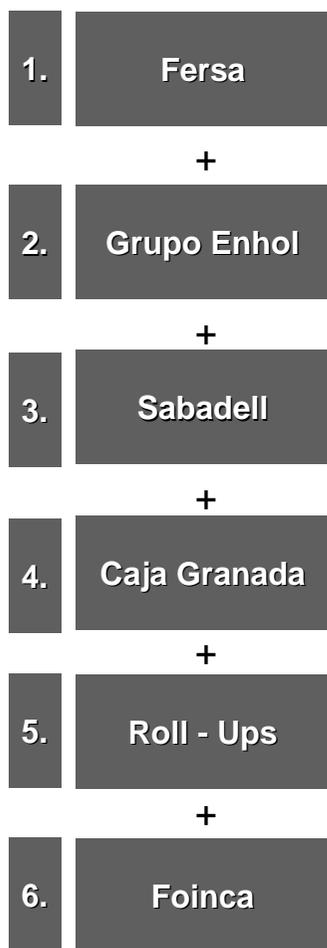
Índice

- I. Introducción
- II. Descripción de los activos
- III. Valoración
- IV. Resumen de la operación**

Resumen de la operación

Resumen de valoración

♦ Tras la integración de los activos aportados en las distintas operaciones corporativas, obtenemos un valor final de 598,5 Mill. €



Resumen de la operación

Participaciones resultantes

	Fersa	Enhol	Sabadell	Caja Granada	Roll-Ups	Foinca	Total ampliación de capital	Total post-operación	
Equity Value (Mill. €)	321,8	131,7	32,9	38,9	48,0	25,2	276,7	598,5	
Participación en el capital	53,8%	22,0%	5,5%	6,5%	8,0%	4,2%	46,2%	100%	
Nº de acciones	75.511.950	30.899.073	7.707.691	9.129.147	11.257.996	5.922.812	64.916.719	140.428.669	
Valor por acción (€)	4,26 €/acción								

Resumen de la operación

Activos aportados⁽¹⁾

		Fersa	Grupo Enhol	Sabadell	Caja Granada	Roll - ups	Total ampliación de capital	Total post-operación
MW atribuibles aportados	Funcionamiento	54,9 ⁽²⁾	9,6	-	-	5,9	15,5	70,4
	Construcción	16,2	31,2	-	10,9	-	42,1	58,3
	Promoción	568,9	273,2	73,2	90,8	75,8	513,1	1.082,0
	Total	640,0	314,0	73,2	101,8	81,8	570,8	1.210,7

		Fersa		Grupo Enhol		Sabadell		Caja Granada		Roll - ups		Distribución geográfica final
		País	MW Atrib.	País	MW Atrib.	País	MW Atrib.	País	MW Atrib.	País	MW Atrib.	
Distribución geográfica de los activos (MW atribuibles)	España	215,7	India	182,4	España	73,2	España	101,8	España	81,8	<p>Estonia 4,6% Francia 0,7% Polonia 9,9% España 40,1% India 14,8% Panamá 29,9%</p>	
	Estonia	56,3	Polonia	122,0								
	Panamá	368,0	Francia	9,6								
	Total	640,0	314,0	73,2	101,8	81,8						

ANEXO 2

% adquirido	Valoración en €		ACCIONES
	Importe (€)	% Resultante	
Fersa	321.844.266	53,77%	75.511.950
Funcionamiento	69.246.831	11,57%	
Construcción	21.298.532	3,56%	
Desarrollo	138.270.196	23,10%	
Holding	93.028.707	15,54%	
Foinca	25.243.992	4,22%	5.922.812
Sabadell	22.660.091	3,79%	5.316.570
La Pedrera	80,00% 16.008.644	2,67%	3.755.990
Coll de Som	51,80% 3.241.322	0,54%	760.487
L' Arram	51,80% 3.410.125	0,57%	800.093
Minoritarios Sabadell	10.191.345	1,70%	2.391.120
Spanish Power (La Pedrera)	20% 4.002.161	0,67%	938.998
Ecyrr (Coll de S. & L'Arram)	3.852.189	0,64%	903.811
Coll de Som	30% 1.877.213	0,31%	440.437
L' Arram	30% 1.974.976	0,33%	463.374
Minoritarios de Coll de S. & L'Arram	2.336.995	0,39%	548.312
Coll de Som	18,20% 1.138.843	0,19%	267.198
L' Arram	18,20% 1.198.152	0,20%	281.114
Grupo Enhol	131.696.898	22,00%	30.899.075
Gadaj I	100,00% 18.116.175	3,03%	4.250.465
Hanumanhatti	100,00% 14.749.165	2,46%	3.460.488
Andra lake	100,00% 21.705.992	3,63%	5.092.717
4º parque de India	100,00% 10.451.078	1,75%	2.452.060
Kisielice	100,00% 23.628.503	3,95%	5.543.782
Warlebo	100,00% 17.861.659	2,98%	4.190.750
Ceiplowody	100,00% 20.379.271	3,40%	4.781.438
Beausemblant	80,00% 4.805.056	0,80%	1.127.375
Caja Granada	38.909.915	6,50%	9.129.147
Hinojal (Roll-up)	30,40% 14.388.342	2,40%	3.375.831
Parques en promoción (Aportacione	0,00% 24.521.573	4,10%	5.753.316
Cuevas del Campo	90,00% 4.447.985	0,74%	1.043.598
Padul	27,00% 4.982.395	0,83%	1.168.983
Hueneja 1a	60,00% 3.606.674	0,60%	846.207
Hueneja 1b	60,00% 7.456.725	1,25%	1.749.516
Hueneja 2	60,00% 4.027.794	0,67%	945.012
Resto de Roll-ups	47.983.419	8,02%	11.257.996
Cater - EMTE	51,00% 16.003.812	2,67%	3.754.857
Cater - Vallser E.R., S.L.	6,70% 2.262.116	0,38%	530.744
Fercom - Comsa	30,00% 17.470.357	2,92%	4.098.941
Empordavent - Calvent (1)	16,00% 4.473.573	0,75%	1.049.601
Empordavent - Vallser E.R., S.L. (1	3,20% 894.715	0,15%	209.920
Pino - Grupo Simón	40,00% 6.878.846	1,15%	1.613.933
TOTAL	598.529.926	100,00%	140.428.669

(1) Datos de % y MW asumiendo fusión con activos de Ecotecnia

DOCUMENTO MODIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2007 EN RELACION CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACIONES NO DINERARIAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Este informe se emite por el consejo de administración de FERSA ENERGIAS RENOVABLES S.A. (FERSA) a fin de establecer la propuesta definitiva a la Junta de Accionistas del acuerdo de ampliación de capital con aportaciones no dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, según se describe en el Informe de este mismo consejo de fecha 19 de Octubre de 2007, así como para ajustar su contenido a los informes elaborados por el experto independiente y por el auditor designados por el Registro Mercantil de Barcelona, según lo prevenido en el artículo 159 de la LSA.

Tal como se detalla a continuación, las modificaciones no alteran sustancialmente la propuesta de aumento de capital, sino que se trata únicamente de (i) precisiones para reflejar con mayor claridad la operación, (ii) aclaraciones derivadas de hechos posteriores a la emisión del informe, o (iii) ajustes en las participaciones finalmente aportadas por los nuevos socios de la compañía:

1. Valor acción: En el informe de 19 de octubre de 2007, se hace constar que el valor al que los nuevos socios van a acudir a la ampliación de capital es de 4,26 euros por acción, que representa el redondeo hasta el segundo decimal del precio real utilizado, el cual, a su vez, es el resultado de dividir la valoración de Fersa de 321.844.266 € entre las 75.511.950 acciones de la compañía antes de la ampliación de capital. A los efectos de que el texto del informe se ajuste lo más posible al cuadro de distribución de acciones que se acompaña como anexo, se debería considerar la citada cifra hasta el octavo decimal, esto es, 4,26216336 € por acción.
2. Valor neto patrimonial: Como consecuencia de la formulación de los Estados Financieros auditados intermedios de la compañía a 31 de Agosto de 2007, el valor neto patrimonial por acción asciende a 2,547926 €, resultado de dividir la cifra de fondos propios de 192.399 miles de Euros entre el número de acciones 75.512 miles de acciones. El informe del Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2007, debe ser subsanado en este sentido, habida cuenta que, en la página 3 del referido documento, se hace constar que el valor neto patrimonial por acción asciende a 2,52 €.
3. Grupo Enhol: En el referido informe se contemplaba que toda la operación de canje de valores de las sociedades aportantes (excepto las aportaciones de los socios de FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L.), se acogían al régimen fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y en especial a su artículo 83.5.

Se hace constar que la operación relativa a la aportación por parte de **GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L.** de las sociedades EOLICA KISIELICE, SP.Z.O.O, EOLICA WARBLEWO SP. Z.O.O. y EOLICA

CEIPLWODY, SP.Z.O.O. no se acogerá al régimen especial del canje de valores del artículo 83.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, como quiera que la legislación de la India no contempla la posibilidad de concentrar en un único socio el 100% de las acciones de una sociedad, sino que es imprescindible que las sociedades privadas ostenten un número mínimo de 2 socios y las públicas un mínimo de 7 socios, la estructura de socios de las sociedades aportadas es como sigue:

- **EN RENEWABLE ENERGY PVT. LTD:** Eólica India, S.L. es titular de las acciones numeradas de la 1 a la 9900 representativas del 99,0 % del capital social de la sociedad, las cuales serán objeto de canje a cambio de acciones de FERSA. El otro socio de la compañía, que mantendrá su participación es EN Wind Power Pvt. Ltd. que ostenta la titularidad de 100 acciones (1,0 % del capital social) numeradas de la 9901 a la 10.000. Como quiera que EN Wind Power Pvt. Ltd. es también objeto de aportación, FERSA controlará el 100% del capital social de esta compañía.
- **EN WIND POWER PVT. LTD:** Eólica India, S.L. es titular de las acciones numeradas de la 1 a la 9900 representativas del 99,0 % del capital social de la sociedad, las cuales serán objeto de canje a cambio de acciones de FERSA. El otro socio de la compañía, que mantendrá su participación es EN Renewable Energy Pvt. Ltd. que ostenta la titularidad de 100 acciones (1,0 % del capital social) numeradas de la 9901 a la 10.000. Como quiera que EN Renewable Energy Pvt. Ltd. es también objeto de aportación, FERSA controlará el 100% del capital social de esta compañía.
- **EN GREEN ENERGY PVT. LTD:** Eólica India, S.L. titular de las acciones numeradas de la 1 a la 9900 representativas del 99,0 % del capital social de la sociedad, las cuales serán objeto de canje a cambio de acciones de FERSA. El otro socio de la compañía, que mantendrá su participación es EN Renewable Energy Pvt. Ltd. titular de 100 acciones (1,0 % del capital social) numeradas de la 9901 a la 10.000. Como quiera que EN Renewable Energy Pvt. Ltd. es también objeto de aportación, FERSA controlará el 100% del capital social de esta compañía.
- **GENERACION EOLICA INDIA LIMITED:** Esta es la única sociedad cuya forma societaria varía al tratarse de una compañía pública (mínimo 7 socios). Siendo Eólica India, S.L. es titular de 41.779.724 acciones numeradas según sigue: 1, 3 a 9.996; 10.001 a 12.240; 12.242 a 41.779.730, representativas del 99,99% del capital de la sociedad, las cuales transmitirá a FERSA. Los otros 6 socios cuya participación se limita a **1 acción** para mantener dicha estructura, denominados **Nominee Shareholders**, son:
 - EN Renewable Energy Pvt. Ltd. titular de 1 participación número 9.997, mantendrá participación al finalizar la operación y es objeto de aportación a FERSA.
 - EN Wind Power Pvt. Ltd. titular de 1 participación número 9.998, mantendrá participación al finalizar la operación y es objeto de aportación a FERSA.

- EN Green Energy Pvt. Ltd titular de 1 participación número 9.999, mantendrá participación al finalizar la operación y es objeto de aportación a FERSA.
- EN Generacion Eolica Mediterranea Ltd. titular de 1 participación número 10.000, transmitirá sin coste su participación a TEXTE, S.L., sociedad perteneciente al Grupo FERSA.
- Generacion Eolica Internacional, S.L. titular de 1 participación número 2, transmitirá sin coste su participación a EOLENER, S.L. sociedad perteneciente al Grupo FERSA.
- Eólica Navarra, S.L. titular de 1 participación número 12.241, transmitirá sin coste su participación a ELECTRAVENT, S.L. sociedad perteneciente al Grupo FERSA.

Debemos precisar las anteriores circunstancias derivadas del acuerdo con Grupo ENHOL, a los efectos de confirmar que FERSA adquirirá el dominio de la totalidad del capital social de las cuatro sociedades de nacionalidad india, ya directa o, indirectamente a través de sociedades pertenecientes a su grupo de empresas y controladas íntegramente.

4. Grupo Simón: En fecha 13 de diciembre pasado, las sociedades aportantes de Grupo Simón que se contemplan en el informe de fecha 19 de octubre transmitieron las participaciones sociales de EOLICA DEL PINO, S.L. a favor de las personas que se describen en el cuadro adjunto, las cuales serán finalmente las que aporten las citadas participaciones al capital social de FERSA:

Transmitente	Nuevo Socio	Participaciones
INVERSIONES MANGELS, S.L.	Nicolás De Trinchera Simón	312 (2.234 a 2.535 a.i. y 7.863 a 7.872 a.i.)
INVERSIONES MANGELS, S.L.	Susana De Trinchera Simón	312 (7.873 a 7.991 a.i. y 11.783 a 11.975 a.i.)
INVERSIONES MANGELS, S.L.	Arturo De Trinchera Simón	6 (11.976 a 11.981 a.i.)
INVERSIONS JAC, S.L.	Arturo De Trinchera Simón	306 (1 a 302 a.i. y 7.347 a 7.350 a.i.)
INVERSIONS JAC, S.L.	Sergio Vives Simón	324 (7.351 a 7.475 a.i. y 10.987 a 11.185 a.i.)
BATET INVERSIONS, S.L.	Sergio Vives Simón	144 (907 a 1.050 a.i.)
BATET INVERSIONS, S.L.	Bibiana Vives Simón	468 (1.051 a 1.208 a.i., 7.734 a 7.862 a.i. y 11.584 a 11.764 a.i.)
BATET INVERSIONS, S.L.	Rafael Serra Simón	18 (11.765 a 11.782 a.i.)
SIMON-RIERA D'INVERSIONS, S.L.	Rafael Serra Simón	192 (303 a 494 a.i.)
SIMON-RIERA D'INVERSIONS, S.L.	Silvia Serra Simón	210 (495 a 604 a.i. y 7.476 a 7.575 a.i.)
SIMON-RIERA	Elisabet Serra Simón	210 (7.576 a 7.604 a.i. y 11.186

D'INVERSIONS, S.L.		a 11.366 a.i.)
SIMON-RIERA D'INVERSIONS, S.L.	Ricard Aubert Simón	18 (11.367 a 11.384 a.i.)
INVERSIONS PILSIA, S.L.	Ricard Aubert Simón	192 (605 a 796 a.i.)
INVERSIONS PILSIA, S.L.	Adriana Aubert Simón	210 (797 a 906 a.i. y 7.605 a 7.704 a.i.)
INVERSIONS PILSIA, S.L.	Alejandra Aubert Simón	210 (7.705 a 7.733 a.i. y 11.385 a 11.565 a.i.)
INVERSIONS PILSIA, S.L.	Lluis M ^a Simón Adroher	18 (11.566 a 11.583 a.i.)
TRININVEST, S.L.	Lluis M ^a Simón Adroher	192 (2.536 a 2.727 a.i.)
TRININVEST, S.L.	Bárbara Simón Riera	210 (2.728 a 2.937 a.i.)
TRININVEST, S.L.	Montserrat García Coma	210 (2.938 a 2.988 a.i. y 7.992 a 8.150 a.i.)
TRININVEST, S.L.	M ^a Carme Simón Adroher	324 (8.151 a 8.186 a.i. y 11.982 a 12.269 a.i.)
INVERSIONS BIESMA, S.L.	M ^a Carme Simón Adroher	306 (2.989 a 3.294 a.i.)
INVERSIONS BIESMA, S.L.	M ^a Pilar Simón Adroher	630 (3.295 a 3.442 a.i., 8.187 a 8.382 a.i. y 12.270 a 12.555 a.i.)

Por ello, se hace constar la identidad de los nuevos aportantes.

5. Corporación Caja Granada:

5.1. En la página 21 del informe de fecha 19 de Octubre de 2007, se menciona que CORPORACION CAJA GRANADA S.A aporta 1.654 participaciones para el 30'4% del capital de PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L., cuando en realidad el 30'4 % está representado por únicamente 914 participaciones, números 1 al 914, que son las que se aportan.

5.2. El informe contempla que la entidad aportante es únicamente la compañía CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A., Sociedad Unipersonal, que transmitía participaciones que ostenta en la compañía PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L. y del resto de Parques en Promoción. Pues bien, a medida que han ido avanzando las negociaciones se ha precisado que las entidades aportantes y las compañías aportadas sean las que a continuación se detallan:

- CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A., Sociedad Unipersonal aportará las participaciones pertenecientes a la sociedad PARQUE EOLICO HINOJAL, S.L. y ENERGÍAS RENOVABLES DEL GUADIANA MENOR, S.L.
- INVERSIONES PROGRANADA, S.A., S.C.R. aportará las participaciones sociales que ostenta en la mercantil SINERGIA ANDALUZA, S.L., que suponen el 20% de su capital social.
- INVERSUR ENERGÍA, S.L. (Sres. Pérez-Pire), aportará las participaciones sociales que ostenta en la mercantil SINERGIA ANDALUZA, S.L., que suponen el 40% de su capital social.

- 5.3. CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.A. Sociedad Unipersonal, no ha podido atender los compromisos que inicialmente habían sido establecidos con FERSA, y finalmente no puede transmitir el 90% de ENERGÍAS RENOVABLES DEL GUADIANA MENOR, S.L. por lo que únicamente puede aportar el 50% de esta compañía. Por ello, la propuesta definitiva de ampliación de capital queda definida en el Anexo 1 al presente documento, en el que, con relación a la tabla acompañada al informe de fecha 19 de octubre de 2007, únicamente se ha suprimido la aportación del 40% de ENERGÍAS RENOVABLES DEL GUADIANA MENOR, S.L.
- 5.4. Ahora bien, por retrasos en la gestión documental no imputables a FERSA, la aportación del 60% de SINERGIA ANDALUZA S.L., por parte de INVERSIONES PROGRANADA, S.A., S.C.R. e INVERSUR ENERGÍA, S.L., debe ser todavía autorizada por el socio del restante 40% del capital social de aquella sociedad, E.ON RENOVABLES IBERIA, S.L. Esta es la razón por la cual este Consejo se ve en la precisión de proponer a la Junta el aumento de capital con aportaciones no dinerarias, contemplando dos alternativas, en el caso de obtener la autorización de E.ON RENOVABLES IBERIA, S.L. o en el caso de que no se obtenga la misma, tal como se describirá más adelante
6. Derecho a percibir dividendos: En el Informe de fecha 19 de Octubre de 2007, no se determina la fecha a partir de la cual las nuevas acciones que se emitan tendrán derecho a percibir dividendos. Se propone que las nuevas acciones que se emitan tengan derecho a percibir dividendos desde el día 1 de enero de 2008.
7. Asignación definitiva del número de acciones totales a adjudicar a GRUPO SIMON, a los Once Minoritarios de Parc Eolic l'Arram y a GRUPO ENHOL: Como consecuencia del redondeo de las acciones emitidas en el aumento de capital, es preciso asignar definitivamente el número de acciones a GRUPO SIMON, a los Once Minoritarios de Parc Eolic l'Arram y a GRUPO ENHOL, de acuerdo con los Anexos 1, 2 y 3 a este documento, que sin alterar el número total de acciones emitidas, se corresponden exactamente con la tabla acompañada de Anexo 4 y coincide con las escrituras públicas de aportación ya otorgadas.

Propuesta definitiva a la Junta General de Accionistas

Por ello, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias y con supresión total del derecho de suscripción preferente, por importe de 64.491.828 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 64.491.828 nuevas acciones, con derecho a percibir dividendos desde el día 1 de enero de 2008 o, alternativamente, en el caso de no poder obtener al día de la Junta de Accionistas la autorización de E.ON RENOVABLES IBERIA, S.L. de la transmisión del 60% de SINERGIA ANDALUZA, S.L., por importe de 59.782.111 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 59.782.111 nuevas acciones, con derecho a percibir dividendos desde el día 1 de enero de 2008, en ambos casos con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas y con una prima de emisión por cada acción de 3,26216336 euros, de acuerdo con el resumen de valoraciones elaborado por la entidad SANTANDER INVESTMENT y que se aporta de Anexos 1 a 4 al presente documento.

Esta operación de ampliación de capital no dineraria se acogerá al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para las operaciones definidas como “canje de valores” en el artículo 83.5 del referido texto legal, excepto por lo que se refiere a la aportación por parte de **GENERACIÓN EOLICA INTERNACIONAL, S.L.** de las sociedades EOLICA KISIELICE, SP.Z.O.O, EOLICA WARBLEWO SP. Z.O.O. y EOLICA CEIPLOWODY, SP.Z.O.O. y a las aportaciones realizadas por los socios de FOMENTO DE INVERSIONES Y CAPITAL, S.L.

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA

	Acciones Propuesta definitiva
Gadaj I	4.250.465,0
Hanumanhatti	3.460.488,0
Andra lake	5.092.716,0
4º parque de India	2.452.060,0
Kisielice	5.543.781,0
Warlebo	4.190.750,0
Ceiplowody	4.781.438,0
Beausemlant	1.127.375,0
Total	30.899.073,0

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA

Nuevos Accionistas	Acciones Propuesta definitiva
Nicolás de Trinchera Simón	100.268,0
Susana de Trinchera Simón	100.268,0
Arturo de Trinchera Simón	100.268,0
Sergio Vives Simón	150.402,0
Bibiana Vives Simón	150.402,0
Rafael Serra Simón	67.489,0
Silvia Serra Smón	67.488,0
Elisabet Serra Simón	67.488,0
Ricard Aubert Simón	67.489,0
Adriana Aubert Simón	67.488,0
Alejandra Aubert Simón	67.488,0
Lluis Mº Simón Adrhoer	67.489,0
Bárbara Simón Riera	67.488,0
Montserrat garcia Coma	67.488,0
Mª Carme Simón Adroher	202.465,0
Mª Pilar Simon Adroher	202.465,0
Total	1.613.933,0

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA

	Acciones Propuesta definitiva
Quars negre	68.713,0
Servicios generales corporativos	63.261,0
GERC	12.647,0
Tecnologia e inversiones	8.440,0
Empordaneu	2.797,0
Jorge Alvarez	6.312,0
Santiago Moreno	1.697,0
Ernesto Minguillon	6.312,0
Alfredo Cal	28.188,0
Miquel Vila	14.034,0
José Luis Torra	68.713,0
TOTAL	281.114,0

CUADRO

MW totales	% adquirido	MW atribuibles	Valoración en €		ACCIONES (Def)
			Importe (€)	% Resultante	
963,5		663,5	321.844.266	53,94%	75.511.950,0
Funcionamiento		54,9	69.246.831	11,50%	
Construcción		36,0	21.288.532	3,57%	
Desarrollo		765,6	138.270.186	23,17%	
Holding			93.028.707	15,59%	
Foinsa			25.243.993	4,23%	5.922.812,0
Sabadell		50,1	22.980.091	3,80%	5.316.570,0
La Pedrera	80,0%	34,6	16.008.644	2,68%	3.755.980,0
Coll de Som	51,8%	5,4	3.241.322	0,54%	760.487,0
L'Arram	51,8%	10,1	3.410.125	0,57%	800.093,0
Minoritarios Sabadell		23,1	10.191.345	1,71%	2.391.121,0
Spanish Power (La Pedrera)	20%	8,6	4.002.161	0,67%	938.988,0
Eoyr (Coll de S. & L'Arram)		9,0	3.852.189	0,65%	903.811,0
Coll de Som	30%	3,2	1.877.213	0,31%	440.437,0
L'Arram	30%	5,9	1.974.976	0,33%	463.374,0
Minoritarios de Coll de S. & L'Arram		5,5	2.335.995	0,39%	548.312,0
Coll de Som	18,2%	1,9	1.138.843	0,19%	267.198,0
L'Arram	18,2%	3,5	1.198.152	0,20%	281.114,0
Grupo Enhol		314,0	131.666.988	22,07%	30.899.073,0
Gadaj I	100,0%	31,2	18.116.175	3,04%	4.250.465,0
Hanumanbathi	100,0%	50,4	14.749.165	2,47%	3.460.488,0
Andra lake	100,0%	50,4	21.705.992	3,64%	5.062.716,0
4º parque de India	100,0%	50,4	10.451.078	1,75%	2.452.060,0
Kisilice	42	42	23.628.503	3,96%	5.543.781,0
Wairebo	100,0%	40	17.861.659	2,99%	4.190.750,0
Ceplowody	100,0%	40	20.379.271	3,42%	4.781.438,0
Beausembiant	80,0%	9,6	4.805.056	0,81%	1.127.375,0
Caja Granada		45,2	24.619.499	4,13%	5.776.292,0
Hinojal (Roll-up)	30,4%	10,9	14.388.342	2,41%	3.375.831,0
Parques en promoción (Aportaciones)		34,3	10.231.157	1,71%	2.400.461,0
Cuevas del Campo	50,0%	10,0	2.637.034	0,44%	618.708,0
Padul	9,0%	4,7	1.911.664	0,32%	448.567,0
Hueneja 1a	20,0%	2,0	1.370.465	0,23%	321.542,0
Hueneja 1b	20,0%	7,8	2.799.432	0,47%	656.810,0
Hueneja 2	20,0%	9,8	1.512.362	0,25%	354.834,0
Perez Pire		48,6	12.479.464	2,09%	2.927.964,0
Padul	9,4	9,4	3.070.530	0,51%	720.416,0
Hueneja 1a	40,0%	4,0	2.236.209	0,37%	524.665,0
Hueneja 1b	40,0%	15,6	4.657.293	0,78%	1.092.706,0
Hueneja 2	40,0%	19,6	2.515.432	0,42%	590.177,0
Resto de Roll-ups		81,8	47.983.419	8,04%	11.257.968,0
Cater - EMTE	51,0%	29,4	16.003.812	2,66%	3.754.857,0
Cater - Vallser E.R., S.L.	6,7%	3,8	2.262.116	0,38%	530.744,0
Fercom - Comsa	30,0%	31,7	17.470.357	2,93%	4.088.941,0
Empordavent - Calvent ⁽¹⁾	16,0%	9,1	4.473.573	0,75%	1.049.601,0
Empordavent - Vallser E.R., S.L. ⁽¹⁾	3,2%	1,8	694.715	0,15%	208.920,0
Pino - Grupo Simón	40,0%	5,9	6.878.847	1,15%	1.613.933,0
TOTAL		1226,2	596.718.975	100,00%	140.003.778,0
			274.874.709		64.491.828,0

Nueva emisión: 64.491.828,0

(1) Datos de % y MW asumiendo fusión con activos de Ecotecnia